

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 052-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Centro Cultura de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado).

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas).

REPRESENTACIÓN GREMIAL

Edgar Luciano Virto Jiménez (SITRAUSM)

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)

INVITADOS

Marino Cuárez Llallire (Jefe OGAL)

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director DGA)

Pedro Verano Colp (Jefe OGPL)

Enrique Pedro Gustavo Rivas Castro (Unidad de Fincas)

Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana-Farmacia y Bioquímica)

Ana María Díaz Soriano (Decana-Odontología)

Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano-Química e Ing. Química)

Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano-Medicina Veterinaria)

Robert Alonso Miranda Castillo (Decano-Ciencias Administrativas)

Betty Gaby Millán Salazar (Decana-Facultad Ciencias Biológicas)

Carlos Antonio Quispe Atúnca (Decano-Ingeniería Industrial)

Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano-Ing. de Sistemas e Informática)

Germán Small Arana (Decano-Derecho y Ciencia Política)

Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas)
Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas)
Werenshon Ramos Gonzales (Asesor OGPL)
Carlos Lavander Sánchez (Abogado Unidad de Fincas)
Raúl Leo Mayo (Abogado Unidad de Fincas)
Bladimir Reyes Campos (Oficina de RRHH)
Enrique Rivas Castro (Jefe Unidad de Fincas)
Lupe García Ampudia (Directora General de Estudios de Post Grado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

AGENDA:

1. **CONTRA TO DE DOCENTES**
2. **FINCAS: INFORME DE LOS INMUEBLES DE JIRON CUZCO**
3. **PROYECTO DE REGLAMENTO DE POST GRADO**

1. CONTRATO DE DOCENTES

Vicerrectora Académica de Pregrado: En relación al contrato de docentes de conformidad con el marco con el estatuto, hay la necesidad de que el consejo apruebe, pero todos los decanos que están presentes aquí han enviado para la aprobación correspondiente, al principio a recursos humanos, al vicerrectorado académico, ya tiene el proceso en el caso de todas las facultades que han realizado el proceso para la contratación con cargo a recursos ordinarios. Del mismo modo en estudios generales, entonces, todos sabemos que hay un procedimiento y que este procedimiento se ha seguido estrictamente y que hay una opinión favorable en todos los casos, y cuando hay alguna situación que corregir regresa a la facultad después del proceso, por tanto, el trámite es más o menos lo siguiente, la comisión de cada facultad ha hecho el proceso, ha tenido la aprobación del consejo de facultad, ha sido remitido a su vez vicerrectorado académico, a la oficina de recursos humanos, y luego obviamente, esta propuesta de contratos debe tener la aprobación del consejo porque ya ha tenido aprobación del consejo de facultad, la aprobación del consejo universitario, entonces, para los efectos de dar cumplimiento también la esto, y al pago en este mes de los docentes contratados con cargo a recursos ordinarios, es necesario que este consejo apruebe la contratación de estos docentes, y que no estando establecido, que pase a la comisión con la opinión del vicerrectorado académico con la finalidad de poder cumplir estrictamente con el pago en este y en el siguiente semestre también; pueda pagarse a los docentes oportunamente y no tengan esa ruta tan crítica y tan larga. En ese contexto estamos pidiendo al consejo que apruebe estos contratos de los docentes con cargo a recursos ordinarios para todo el pregrado.

Señor Rector: Voy a pedir permiso al consejo universitario para que recursos humanos nos haga una aclaración sobre la contratación de docentes, cuál es el procedimiento y sobre las plazas vacantes que también tenemos. Primero veamos el caso de los docentes contratados que han venido por facultades y por estudios generales.

Sr. Bladimir Reyes (Recursos Humanos): Respecto al primer punto, se va a distribuir un informativo respecto al procedimiento de pago de docentes contratados que ya vienen laborando, debo precisar y se dice en el mencionado informe que solamente a las facultades de farmacia y bioquímica, y matemáticas han cumplido a la fecha con remitir la información correspondiente de los requisitos para el pago. También se menciona cuáles son esos requisitos para que a su vez hagan llegar a sus directores administrativos y jefes de personal a fin de poder cumplir con los docentes. Respecto a los contratos de 556 vacantes para facultades, solamente se han cubierto 64; quedan 492 vacantes que tendrían que cubrirlo en el segundo semestre. En lo que respecta estudios generales de 160, 124 vacantes han sido cubiertas, quedando pendiente 36.

Señor Rector: ¿Los 556 vacantes son ordinarios?

Sr. Bladimir Reyes (Recursos Humanos): No, son para contrato a y b.

Señor Rector: ¿De los cuales solamente 64 se han cubierto y están por contratar 492?

Sr. Bladimir Reyes (Recursos Humanos): A la fecha recursos humanos y se informa ahí, ha recepcionado 64 plazas cubiertas. Estamos hablando del primer semestre.

Señor Rector: Tenemos 556 plazas vacantes para contratar, de los cuales solamente se han cubierto 64 y estarían en proceso 492, o sea, se supone que deben estar en proceso. Eso es lo que tenemos embalsado en este momento. Justamente ese es el problema por el cual estamos acá. El tratamiento de la contratación dentro de la universidad no es fácil. Se genera la necesidad en cada una de las escuelas, se hace el llamado a concurso, se revisan todos los documentos, y la comisión de cada facultad emite una opinión, entonces, ese proceso en muchas facultades no han salido todavía. ¿Cuántas facultades han terminado señor Bladimir?

Tenemos 492 plazas que deben estar en proceso y estos, una vez que han salido de la facultad deben pasar a comisiones permanentes y eso es lo que no queremos, por eso es que está viniendo al consejo universitario a efecto de que el consejo universitario apruebe y autorice a la vicerrectora académica el trámite inmediato para el pago de estos docentes. Eso es lo que queremos visualizar.

Sr. Bladimir Reyes (Recursos Humanos): Solamente 9 facultades han culminado el proceso.

Decana Betty Millán: Me parece que no hay una información adecuada por parte del señor de recursos humanos, todos, por lo menos en mi facultad, hemos cumplido el proceso de acuerdo al cronograma. El problema está, como tuvimos en biología tres concursos para cubrir las plazas, entonces, hemos remitido 3 expedientes, pero los tres expedientes han estado 15 días en comisiones permanentes indebidamente. Ya pasó toda la información adecuada, entonces, eso es porque no se ha visto la ruta adecuada antes. Hasta el momento no sale la resolución rectoral. Si no sale la resolución rectoral cómo vamos a dar el informe que nos están pidiendo para poder hacer la asistencia de los profesores para pagarles. Además, si nosotros enviamos y se hace un contrato, por qué también la asistencia digo yo, si se supone que este contrato debió hacerse al inicio del semestre, y si es al final, todavía no termina el semestre, entonces, es una incongruencia. Por ejemplo, para Electrónica termina el 27 de julio, para nosotros está terminando esta semana y la próxima semana entregamos notas, igual con los contratados, estudios generales termina el 5 de agosto. Los profesores contratados no han sido pagados hasta la fecha ni un solo mes, a mi facultad ya han ido a reclamar los profesores, por eso hemos averiguado los expedientes dónde estaban, y no es responsabilidad tampoco del presidente de la comisión de asuntos académicos que le hayan pasado los expedientes de los contratados a esa comisión. Si ya las comisiones han evaluado en cada facultad, y no ha habido apelaciones, cuál era el problema para que el señor rector emitiera la resolución rectoral correspondiente. Se tiene que exonerar de ese trámite último que no corresponde para poder hacer realmente de una vez la resolución correspondiente.

Decano Víctor Cruz: Me parece que la información que nos está proporcionando recursos humanos no es muy adecuada porque aparentemente los procesos todavía están en la facultad, pero realmente todos los procesos parece que hubiera pasado a la comisión permanente de consejo universitario y nosotros lo hemos estado devolviendo. Lo que pasa es que estaba de comisión de servicios 15 días porque se suponía que no había ningún tema urgente, y en esos 15 días se han ido acumulando un montón de expedientes que recién he podido resolver cuando he regresado, entonces, supongo que la mayoría de procesos o todos los procesos de las facultades ya se han realizado, lo que falta es la R.R. para dar inicio al proceso de pago.

Señor Rector: Como les mencioné, en realidad acá tengo un cronograma de un primer concurso, segundo y tercera convocatoria, y de la primera 5 han salido sus resoluciones rectorales, o sea, que estarían encaminadas, deben estar entre los 64 que han salido. En la segunda tengo 5 resoluciones, serían 10 resoluciones rectorales que han salido y que deben corresponder a los 64, pero tenemos en la primera convocatoria 6 que han pasado a comisiones permanentes, en la segunda 9 han pasado a comisiones permanentes. Creo que acá tenemos que obviar un proceso. Si ya está evaluado por el decanato y está llegando al VRAP, entonces, la vicerrectora académica que tome la decisión y pase inmediatamente, porque si no estamos creando un malestar a nuestros docentes. Ya se está terminando el ciclo y no se les está pagando. En ese sentido nadie se va a oponer para que la vicerrectora académica con opinión de los decanos, pase inmediatamente y el pago se realice inmediatamente.

Decano Raúl Rosadio: En relación a este tema a mi facultad ya le salió la resolución rectoral el 15 de junio, pero hay una cosa que debe aclararse, hay facultades como la mía que todavía tienen ciclo anual, y en la resolución rectoral veo que dice semestral 2018-1 y eso implicaría que automáticamente al final del semestre a mis docentes contratados, ¿se les va a suspender el pago?

Otra cosa que veo son errores materiales. Yo pediría un poco de cuidado en la redacción de estas resoluciones porque por ejemplo, en un docente contratado figura como B1 y ha debido figurar como A1, entonces, todo se entorpece, a pesar de que tiene resolución rectoral se detiene y detectamos esos errores. Mi pregunta que creo debe hacerse y debemos de una vez acordar, para aquellas facultades como la nuestra que tiene anual, ¿se necesita otro proceso? Eso no está claro. Hay facultades que tienen doble, tienen anual y semestral, ¿cómo vamos a hacer eso? Sugeriría que para todos los contratados se respete con un contrato anual. Eso lo pongo en la mesa.

Decano Sergio Ronceros: Yo comparto bastante lo que ha dicho Raúl, nosotros tenemos problemas serios en la facultad porque nuestros profesores no han sido pagados, entonces, tienen que volver a concursar en el próximo semestre, entonces, se les pide otro expediente, otro pago, otros documentos, y además se le pide la tasa que tiene que pagar que suman 300 soles cada 4 meses. Habría que tomar alguna actitud y nosotros para mayor problema tenemos cursos anuales y semestrales. Pedimos que todos sean anuales o pedimos que haya un tratamiento especial y diferenciado para aquellos cursos anuales y semestrales, ese es uno. También pediría que la tasa que pagar los profesores, aquellos que postulan dos veces, la segunda no se les ejecute, que se les considere la primera como válida porque ellos van a volver a postular. Además, también pediría que el expediente que presentan en el primer semestre, simplemente se le agregué una adenda simplemente para que no vuelvan a hacer papeles.

Decano Eugenio Cabanillas: Creo que estos trámites tienen que agilizarse, desde marzo no se les paga a los docentes contratados de diversas contrataciones que se han realizado. En particular, yo he tenido la experiencia de que han venido docentes que dictan cursos de matemáticas, en estudios generales, y han venido a la facultad a quejarse que no se les paga desde hace bastante tiempo. No es posible que los docentes estén sin pago cuatro meses.

Decano Julio Mejía: A mí me da la impresión de que es un proceso más complejo, es complejo porque hay una especie de maltrato a la universidad pública. Se realizó un concurso expresamente semestral, y así se publicó, un concurso para docentes contratados semestral, eso quiere decir que está válido solo para este semestre, y eso en función de una transferencia presupuestal que autorizaba para el semestre. Eso es claro, lamentablemente en términos de nuestra organización de cómo viene llevándose a cabo esto, es una pena que estemos discutiendo este tema que debió discutirse hace meses. Creo que ahí hay un déficit que hay que mejorar a todas vistas. No podemos estar discutiendo eso. Estamos hoy 11 de julio. No digo que lo resolvamos, porque recién estamos discutiendo el tema, para resolver esto va a pasar cuatro meses más con seguridad. Aquí quiero dejar sentado, no es posible que tengamos un informe donde las cosas no están claras por parte del funcionario de la universidad. Le pido a usted señor rector que en sesión de consejo se tenga claridad, sobre todo los funcionarios. Yo quiero aprovechar aquí porque pareciera que se generara una serie de problemas, qué ha pasado con esta tabla de equivalencias, tabla de convalidación, donde circula la información de manera, yo creo que sin autorización de las altas autoridades como debería de ser, y eso genera conflictos en las facultades y esperemos que esto no genere conflictos porque los docentes contratados con todo derecho se van a quejar. Estamos julio discutiendo una cuestión que se debió discutir hace meses atrás. Le pido al funcionario que realice su trabajo, de lo contrario creo que la universidad tiene un déficit cada vez mayor y así no podemos estar.

Decano Víctor Cruz: Yo me acuerdo cuando usted nos comunicó, la vicerrectora, sobre las plazas para contrato docente, nos dijeron que primero se definía por un semestre, pero eso era porque la universidad estaba asumiendo con sus recursos porque todavía no había transferencia del MINEDU. Ahora yo sé que el MINEDU ha transferido pero para todo el año, entonces, no es factible que nosotros hagamos adendas a los contratos que ya tenemos porque si no hacer un nuevo concurso es un desgaste tremendo y va a ser muy complicado. Yo diría solamente para las plazas que no se han cubierto sería pertinente el concurso pero en los otros casos ojalá se pudiera hacer una adenda.

Profesor Fernando Parodi: Alguien ha hecho notar de que los concursos no pueden ser semestrales, deben ser anuales. El presupuesto de la universidad es un presupuesto anual que contempla el pago de los docentes hasta los dos meses de vacaciones de enero y febrero. Estoy viendo que se presenta un problema académico terrible, el 20% de los docentes no van a estar presentes el próximo semestre. He hecho una pequeña suma, 492 contratos y 233 docentes que los van a sacar en el mes de julio suman casi la cuarta parte de la universidad. Ayer le planteamos la solución, simplemente era reconsiderar la resolución del 19 de enero que es la que despide a estos 233 docentes, para que ellos terminen el año porque desde el momento en que se dio la ley el año pasado en diciembre, simplemente se ponía como tope la edad de 75 años y eso solamente podía hacerse la enmienda en la asamblea universitaria y ahí no se pudo hacer ningún enmienda porque se necesitaban 67 votos y solamente votaron 49. Yo entiendo que el señor rector se ha sentido muy presionado, pero lo que él firmó fue una resolución ilegal, una resolución que no estaba respaldada por los dos tercios. La asamblea universitaria no podía enmendar la décima disposición transitoria y lo mejor que podría hacer en este momento, es anular esa resolución rectoral para que los 233 docentes que van a salir en julio se queden hasta diciembre, considerando que el presupuesto ya los consideró y que los siete meses que les van a faltar de sueldo, van a tener que ser devueltos al tesoro público.

Decano Máximo Poma: Estamos atrasados en la cuestión de pagos de los docentes contratados, y más si vamos a convocar nuevamente a concurso para este segundo semestre, para el caso de las facultades que tienen programas semestrales. Creo que debemos buscar la forma de en base al concurso llevado a cabo se haga la ampliación hasta diciembre y los casos especiales que puedan surgir lo resolverá cada facultad y de esa manera tal vez se pueda cumplir con el pedido y el pago de nuestros docentes.

Decano Robert Miranda: Creo que acá estamos viendo un caso que es un tema de toda la universidad, en todos los campos. Es un tema de procesos, como ven acá es un proceso que va a la oficina de quipu, va a contabilidad, va a planilla, va a tesorería, va a recursos humanos, va a la comisión permanente de docentes, etc. Creo que es un tema que hay que reestructurar los procesos, hay que simplificar, más aún si tenemos sistema. Si estuviéramos en la época de papeles podría tal vez aceptarse esta situación, pero yo creo que es un tema estructural. Pediría que así como éste simplifiquemos los procesos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo quisiera empezar señalando lo siguiente. Si pues, en alguna oportunidad ya he señalado que a esta gestión, empezando naturalmente por el rector, vicerrectores, decanos, vicedecanos y todas las demás autoridades de la universidad, nos ha tocado un tiempo difícil. El tiempo de adecuación y el tiempo de transición; tiempo de adecuación a una ley que nos está sacando profesores y en el caso de san marcos, la decana de América, es la universidad más antigua, por tanto, docentes mayores. Obviamente nosotros esto lo habíamos hecho notar desde el principio al propio ministro de educación. Es un tema sumamente complejo que cuando salieron los profesores con más de 80 años, tuvimos un primer remezón que todavía no nos estabilizamos. Ahora va a salir un segundo grupo que es mucho más fuerte, de profesores de 75 años que superan los 205 profesores en la universidad. Este hecho sin duda, de los cuales un grupo sale en julio y otro grupo en diciembre, por lo tanto, para terminar la idea respecto a esta complejidad, estamos en un proceso de transición, y evidentemente en ese proceso de transición todos tenemos que aprender. En esto quisiera señalar sin el ánimo de polemizar ni mucho menos. Hay expedientes de algunas facultades que han llegado al vicerrectorado académico la semana pasada para el pago de docentes, entonces, comprenderán que este es un tema sumamente complejo, y precisamente porque han venido los resultados del primer concurso, del segundo concurso y del tercer concurso, y esto tiene que ver con el hecho de que no hay los docentes suficientes pues. No hay profesores como la ley exige, es decir, profesores con grado de magíster. Lo segundo es que, como todos sabemos, el primer concurso

que se llevó a cabo y como bien lo ha señalado el Dr. Cruz, sí pues no teníamos todavía la transferencia de MINEDU pero adicionalmente la complejidad de la decana de América tiene 66 carrera profesionales ahora, y como es el caso en estudios generales, hay materias que son nuevas, y que se requieren entonces otro tipo de competencias para los docentes, por lo tanto, hay contratos que se tienen que hacer igual en las facultades y en las escuelas profesionales, y también lo ha señalado el profesor Robert Miranda decano de la facultad de administración, entonces, no siempre a profesor que se le contrata en el primer semestre, se le debe contratar en el segundo semestre. Entonces, esta complejidad que es una complejidad universidad, es la que de alguna manera ha generado algunas dificultades, en este contexto señor rector, las bases con las que han sido seleccionados los profesores y por lo tanto va el contrato de los docentes, es sí efectivamente un proceso complejo que lleva un tiempo que implica el concurso con la participación de docentes y un proceso que empieza desde la publicación hasta este momento, ¿por qué no hemos pagado?, porque todavía no están listo los contratos porque pasa por la aprobación de resolución rectoral y la resolución rectoral tiene que estar sin duda superando estos niveles, como le dije la semana pasada, ¿por qué va a las comisiones?, porque viene al consejo universitario. Esa es la razón, y entonces, lo que estamos planteando y lo que hemos pedido es, el docente que ha trabajado debe merecer su remuneración, está previsto para el pago de todos, todas las facultades han enviado. La información que señala el director de remuneraciones, de recursos humanos, para ellos es una correcta información, porque todavía el resto documentos no han llegado a ellos, entonces, lo que ellos tienen registrado es correcto. ¿Dónde han estado todos los expedientes? En comisión. ¿Qué se está pidiendo? Que pase efectivamente con la opinión del vicerrectorado, que revisa todo el expediente, ya ha tomado días, horas-hombre para poder revisar todo ese proceso y cuando ha habido alguna dificultad se les ha comunicado a los decanos. Entonces, este es un proceso de aprendizaje, es un proceso que tendremos que ir regulando este segundo semestre. En realidad lo que podría haber, sin embargo a mí sí gustaría que el señor asesor legal pueda orientarnos sobre esto, porque va existir algunos docentes que han concursado en el primer semestre y que se les necesita en el segundo semestre. Esto es posible hacerlo cuando las bases han requerido de una manera, cómo se haría, es lo que nos diría; y en el resto, en los que sí tienen que hacerse concurso, se tiene que hacer concurso necesariamente. Eso sí me queda claro señor rector, solamente para contestar lo siguiente también.

En principio señalar con meridiana precisión, el cumplimiento de la ley no es despido, el cumplimiento de la ley es cumplimiento de la ley. Sabe perfectamente el profesor representante del sindicato de docentes que cuando un trabajador administrativo o un trabajador del sector público, cualquiera que fuere, haciendo la salvedad que el docente tiene una condición especial, el día que cumple años, al día siguiente ya tiene su carta para decirle "señor, muchas gracias, usted ya cumplió 70 años hasta luego". En el caso de la universidad hubo un acuerdo de asamblea y ese acuerdo era para que los profesores que habían cumplido 75 años, pudieran concluir a julio o a diciembre según el programa de cada facultad. Entonces, no podemos hablar de despido, Dios mío esta palabra suena a que todas las autoridades, todos los funcionarios, todos los funcionarios, todos los que estamos trabajando estamos de despidiendo a nuestros profesores de una manera arbitraria. Por el contrario, si hasta este momento los docente llegan a los 75 años, recuerden que la ley hablaba de una edad distinta, entonces, si hemos llegado a los 75 ha sido también con la gestión de la decana de América, y hemos estado fuertes en esa posición. En consecuencia, yo creo que hay que morigerar nuestras expresiones y no puede ser que en ello podamos estar involucrados.

De otro lado, respecto a la tasa de pago, igualmente señor rector, primero que nos conteste el asesor legal cuál es el procedimiento que se seguiría en caso de que se necesite a ese profesor que ha concursado en el primer y se le necesita en el segundo. Esa es la primera pregunta señor rector que por su intermedio nos gustaría que nos responda el asesor legal.

Asesor Legal: La oficina de asesoría legal absuelve de la siguiente manera. Tenemos un estatuto que regula sobre la contratación de los docentes. De alguna manera tenemos que cumplir con esta formalidad porque podemos ser objeto de observación posterior. En el caso particular que están manifestando los señores decanos, sugiero que dicha propuesta provenga del consejo de facultad para que el consejo universitario lo apruebe como lo plantea nuestro estatuto. Caso contrario estaríamos prescindiendo las formalidades y luego acarrea responsabilidades. La propuesta que se está haciendo para que continúen los docentes que ya están contratados, debe venir de cada facultad, de cada consejo de facultad, y con eso el consejo universitario ratificará dichos acuerdos.

Señor Rector: Eso sería para la ampliación de contratos de requerirse al mismo docente, está claro el asunto. Frente a todo lo que hemos discutido hemos podido observar que los procesos son muy engorrosos. Tenemos que simplificar los procesos. Lamentablemente en el estatuto se establece que comisiones tiene que verificar los contratos antes que pase al consejo universitario y la mayor parte de los documentos están prácticamente embalsados en comisiones. Lo que se está pidiendo es autorizar a la vicerrectora académica la contratación de los docentes, tramitados por las facultades y estudios generales para el periodo 2018-1 y 2018-2 y sean luego autorizados por el consejo universitario para emitir la resolución rectoral.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La autorización es para que con opinión del vicerrectorado académico pase a la resolución correspondiente y el proceso de pago ya está señalada, incluso señor rector, a todos los señores decanos mediante oficio circular les hemos hecho llegar todos los documentos que deben ser presentado para los pagos a la brevedad posible, es decir, tenemos sólo tres o cuatro días para esto. Por lo tanto, si con la opinión, que ya está la opinión del vicerrectorado académico, pase a la resolución rectoral aprobando. Por lo tanto, el consejo debe aprobar que, con opinión del vicerrectorado académico, pase al acto resolutorio de aprobación de los contratos.

Señor Rector: En ese sentido, estamos autorizando al vicerrectorado académico para que pase inmediatamente. ¿Cuáles son las autorizaciones o funciones del consejo universitario? En el artículo 54, inciso h). Entonces, que el consejo universitario autorice a la vicerrectora académica, tramitar los documentos de contratación de los docentes.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El tema de pasar las cosas que tiene decidir este consejo universitario a las comisiones se basa en un hecho histórico, todas las cosas que venían al consejo pasan a las comisiones, y las comisiones tanto del consejo universitario como del consejo de facultad son comisiones de apoyo al consejo universitario y al consejo de facultad, por lo tanto está en potestad de este consejo decir qué documentos debe pasar a comisiones para una revisión mayor, es decir, si nosotros aprobamos directamente los contratos como consejo universitario, no necesitamos aprobar que esto no vaya a comisiones, porque somos nosotros los que determinamos si va o no va a comisiones. Lo que pasa es que secretaría general por procedimientos o normas que tiene, manda documentos a las comisiones del consejo universitario porque así es como se ha venido manejando. Me parece que cuando hemos comenzado este consejo universitario hace dos años, decidimos que las cosas que venían las comisiones, son las cosas que el consejo universitario decidía qué pasaba a comisiones. Si el consejo o quien lo preside, el señor rector, decide no pasar estos documentos a comisiones y lo aprueba directamente el consejo universitario, no habría ningún problema y no habría que sacar ningún acuerdo en especial porque así deberíamos manejarlo.

Alumno Alberto Urquiaga: A mí me da pena la verdad escuchar los comentarios y yo siempre he dicho en este consejo, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, nos estamos dando cuenta que no podemos hacer un contrato docente, es una cosa que puede ser una cosa con muchos trámites y muy engorroso porque se habla así en la administración pública, pero nosotros sabíamos que venía en la ley. Acá en este consejo he dicho que no hay resoluciones con cargo a dar cuenta, eso es ilegal, que se haya acostumbrado a hacerlo es ilegal, y que lo hayamos permitido y seguimos permitiendo también está mal. Si la vicerrectora es ejecutora, ella misma no puede poner su visto bueno pues. La función del consejo está bien establecida en la ley y en el estatuto, para eso existe el consejo, yo no puedo delegar una función que es mía y si es trabajoso hacerlo, pero los errores; estamos hablando el 2018-I, y estamos hablándolo en julio y eso debió haberse visto mucho antes. Los que estamos en el consejo y lo que no son docentes, los estudiantes ahora no han venido porque están en exámenes, yo he tenido que dejar de hacer otras cosas para poder estar acá porque tenemos un compromiso con la universidad, pero si tenemos que estar en las comisiones como en la época anterior; el Dr. Cruz hablaba que estaba todos los días, bueno, ese es el trabajo que hemos asumido pues. Si tenemos que incrementar las comisiones para hacerlo o no hacerlo, y pasar y discutirlo, tenemos que hacerlo, pero yo sí creo que el consejo no puede delegar su función ni menos como dice ahí, poner un visto bueno, porque la vicerrectora va a poner su propio visto bueno. Sí creo que hay que buscar una fórmula, están los de administración, los mismos decanos de las facultades que saben quiénes son los docentes que están necesitando dentro de su malla curricular y tenemos que colaborar pues. Sí ese es el acuerdo del consejo desde ahora yo voy a abstenerme o voy a votar en contra de esa decisión. Al final ustedes mismos se reúnen, que es una cosa que está mal porque ustedes están poniéndose de acuerdo y los estudiantes no sabemos qué están discutiendo. Eso está grabado, usted lo dijo en una reunión. Yo que creo que hay que buscar la fórmula más viable para que esto funcione.

Señor Rector: Bueno, al alumno Urquiaga debo decirle que no nos hemos reunido antes, estamos acá para tomar decisiones por consejo universitario, tiene que ser más claro señor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Habría que preguntarse qué norma legal impide el cargo a dar cuenta. La universidad desde que yo la conozco y hace muchísimos años, siempre ha existido las resoluciones con cargo a dar cuenta para ciertos trámites, inclusive esos trámites han sido producto de discusiones en los consejos de facultad y en los consejos universitarios. No es una invención de estos últimos años, ¿y por qué se produce con cargo a dar cuenta? porque imagínense lo que se demorarían los documentos para salir si este consejo se tiene que reunir. Imagínese y como es desconocer un poco lo que pasa en la universidad, es que hay consejos universitarios y consejos de facultad que no se pueden reunir por razones x, y se vuelven insalvables, facultades enteras durante meses sin poder reunirse su consejo de facultad. Entonces, ante estos tipos de problemas y ante la agilidad que se requiere para los trámites más aún en esos tiempos, las resoluciones con cargo a dar cuentas se vuelven imprescindibles, y no se puede sacar la idea equivocada que esto no es posible, igual pasa con las comisiones, a nivel de facultad y a nivel del consejo universitario. Yo no sé por qué se quiere mandar todo a estas comisiones. Las comisiones son de apoyo a las decisiones que toman los consejos, y los consejos determinarán a través de su presidente, qué documentos pasan primero a estas comisiones, y así lo discutimos cuando implementamos las comisiones con ciertos cambios al inicio de esta gestión. Me parece que nada de eso estamos diciendo. Que la Dra. Canales como vicerrectora académica dé el visto bueno de algo que ha hecho. ¡Ella no lo ha hecho! Los contratos los hacen las facultades, las comisiones están en las facultades. Lo que le queda al vicerrectorado académico es revisar si éstas se han hecho de acuerdo a ley, de acuerdo a las normas o las necesidades académicas de la universidad, vista como un todo. Alguien tiene que ver el todo en la universidad y las facultades presentan sus propias propuestas de contrato, por lo tanto, no es un visto bueno hacia ella, es un visto bueno a lo que han hecho las facultades, y con ese respaldo es que el consejo universitario apoyará. Si tenemos un problema con alguna facultad, se manda a las comisiones a que evalúen eso, y de esa facultad serán revisados sus contratos; también así debe ser la norma, pero no todo pasarlo a una oficina que no es oficina, no dirige, no dirime, que son las comisiones que son asesoras del consejo universitario.

Decano Víctor Cruz: De la misma manera que el Dr. San Martín, yo creo que Creo que el consejo universitario es el que define quién lo va a asesorar en ciertos temas. En este caso pasarlo por comisiones implicaría demasiado tiempo e

inicialmente ese no fue el acuerdo. No fue el acuerdo pasarlo por comisiones, entonces, los documentos que pasaron a comisiones se han devuelto. Lo que procede ahora es que el consejo se va apoyar en la revisión de la documentación que va a hacer el vicerrectorado, y eso es lo que se está planteando. El otro tema de que no se puede dar cuenta al consejo, eso es algo que históricamente se ha hecho y yo creo que el asesor legal nos puede dar más luces al respecto.

Decano Germán Small: Uno de los puntos importantes en el que se ha empeñado la gestión actual es cero papel, y si fuera como ha dicho mi colega y también alumno, de que todo debería darse cuenta, entonces, tendríamos para cada caso, como ha dicho el vicerrector, un acuerdo del consejo de facultad. En la sesión última la facultad de derecho o sea consejo facultad ha aprobado que el decano apruebe los bachilleres y resoluciones de abogado con cargo a dar cuenta, sino cada vez que firmo una resolución, tendría que dar cuenta y eso es un absurdo. Por otro lado, dar cuenta no significa que lo que se ha hecho no puede retrotraer, el consejo puede declarar nulo si hay algún vicio o lo que fuera. Entonces, no es tanto como esto es improcedente, cada uno tiene derecho a votar como mejor le plazca de acuerdo a su conciencia pero hay que mirar cómo funciona la universidad para que esto sea mucho más expeditivo. En ese sentido, por ejemplo, el contrato de los docentes que se está hablando, no hay problema en que si un contrato por un semestre se ha dado y es el mismo curso que se va a dictar en el semestral, ampliarle este contrato, y en el caso de las facultades por año, ahí no hay problema siempre el presupuesto es por año. En ese sentido creo debemos tener mucha más responsabilidad a efecto de que si queremos que esto avancé, cotidiana y con un paso legal, no estar mirando qué acción es mala, dónde está lo malo. Señor, debemos confiar también en el funcionario. El hecho de dar cuenta no significa dar por oleado o sacramentado el asunto, puede declararse nulo o puede declararse sin efecto también. Solamente quería indicar eso porque en el caso de cero papel no avanzaríamos absolutamente en el plano de cero papel.

Decano Eugenio Cabanillas: Solo para complementar lo que ya el señor vicerrector y el decano de derecho han manifestado, también hay que ver que es importante la visión que da la universidad a la sociedad y la gestión que se está realizando, yo quisiera rescatar que una de sus atribuciones que usted tiene, entiendo que las conoce muy bien, el artículo 62, inciso b). Usted tiene dentro de su atribución funcional y como gestión, poder resolver este problema de manera inmediata así como se está planteando.

Alumno Alberto Urquiaga: Las malas costumbres o las costumbres que se hicieron para ser expeditos, no necesariamente, y si se permitieron y la comunidad lo aceptó, no quiere decir que sea legal o válido. Tenemos que pensar que es la universidad pues, parece que alguien, no lo tomen a mal, no quiero polemizar, pero se dice que así funciona la universidad y porque es así yo tengo que aceptar eso. Hay una ley universitaria y el órgano de gobierno es colegiado, no son solamente los tres rectores, y bien claro lo dice el artículo 47. Yo no tengo ningún problema en que los documentos pasen directo al consejo universitario. Lo que nosotros acordamos acá, ustedes lo ejecutan. Ese siempre ha sido el tratamiento de la universidad.

Decano Carlos Quispe: Me parece que existen varias cosas que el consejo tiene que decidir. Un primer tema es lo que se está haciendo con los docentes que ya están contratados y que todavía no están recibiendo sus pagos, yo creo que existen algunas cosas que ajustar, pero con el cronograma que nos ha presentado el área de recursos humanos, yo creo que todos los decanatos deberíamos preocuparnos inmediatamente de qué es lo que le falta a cada uno de nuestros expedientes. Por ejemplo, mi caso Industriales dice 8 docentes a plazo determinado, y yo sé que son 11, pero hubieron proceso segundo, proceso tercero, que todavía no salen y entonces, lo que tengo que preocuparme saliendo de acá es saber dónde está la resolución, dónde está el trámite e inmediatamente que hoy día lo firme el rector, que se haga la resolución rectoral, para cumplir con este cronograma de recursos humanos, yo sé que es bueno este cronograma pero todos nosotros tendríamos la responsabilidad de ejecutarlo. Ese es un primer tema.

El segundo tema es que necesitamos docentes para el segundo semestre, que tenemos profesores que si bien es cierto no hemos completado las plazas, pero tenemos algunas de las plazas cubiertas, y entonces, con lo que ya tenemos cubiertas lo que sí quisiera que aprueben en este consejo es autorizar a las facultades para que puedan evaluar la ampliación o la prórroga de esos contratos hasta el 31 de diciembre, y ha habido de repente, fechas diferentes, porque yo he visto contratos del vicerrectorado que dicen hasta fines de julio, pero en mi facultad los contratos según la directiva de recursos humanos dice hasta el 15 o 20 de julio, entonces ya estarían por terminar en estos días y todavía no son pagadas. Lo que se tiene que autorizar es que las facultades hagan procesos de evaluación de lo que se necesitan, tal como ha dicho la vicerrectora, ya sea por cambio de plan en que varían algunos cursos, quizás ahí se podría, esas plazas de algunos ganadores podrían ser cambiados, pero en este caso sí habría que dar la oportunidad a los que ya ingresaron, para que no paguen de nuevo en este segundo proceso, porque es cierto, en mi facultad hay varios que ya cursaron, ya ganaron y ahora van a tener que pagar para poder concursar, si es que no son evaluados como necesarios en el 2018-1. Creo que eso sucede en diferentes facultades. Ese es el segundo tema.

El tercer tema es que yo quisiera que este consejo universitario apruebe hoy día el inicio de un programa nuevo de contratación docente para completar las plazas.

Decano Germán Small: En la misma línea que mi colega, creo que es importante determinar también las plazas que están por cubrir en derecho, que quedaron desiertas y de 13 docentes que salieron el año pasado. Este año se van 16 docentes, y es una gran preocupación. Quiero terminar solamente indicando en el caso con cargo a dar cuenta, el congreso de la república que es quien da las leyes, también delega facultades al poder ejecutivo para que legisle sobre determinadas materias, y esas determinaciones que se dan por decreto legislativo, son modificadas, esta no es una práctica que puede ocultar algo absolutamente, sino simplemente así como el congreso le da facultades al poder ejecutivo, el consejo universitario delega algunas facultades con cargo a dar cuenta y nosotros lo revisamos y podemos declarar

algo. Si lo máximo se puede, que es para dar leyes, entonces, todas esas normas que da el ejecutivo en delegación de facultades son procedentes, también puede ocurrir en estas circunstancias para el caso nuestro.

Decano Julio Mejía: Se trata de sentido común, no podemos estar discutiendo temas legales en este momento cuando hay urgencias, pagos de los docentes que han venido trabajando durante varios meses y nosotros estamos enfrascados en temas que me parecen de sentido común, creo que es importante establecer qué es lo que vamos a acordar hoy. Creo que el decano de ingeniería industrial lo ha planteado claramente, creo que en primer lugar se tiene que aprobar este cronograma de pago para los docentes contratados. Segundo lugar, la prórroga de aquellos profesores que se necesiten y que quieran quedarse. Yo tengo el caso de algunos profesores que quieren renunciar ya, simplemente porque no se les ha pagado, muchos profesores se quiere ir a estas alturas porque no se les paga, y aquí creo que hay un tercer acuerdo que se debe tomar, un concurso, necesariamente tenemos que tomar un acuerdo de un nuevo concurso para lo que resta del año. Nosotros tenemos déficit de profesores que están siendo cesados por la nueva ley. En mi facultad son alrededor de 10 profesores, y ahí hay nuevas plazas que se tienen que contratar. También tenemos problemas con las nuevas necesidades que se crean a partir de este semestre, creo que es urgente aprobar en este consejo universitario y yo me sumo a la propuesta del decano de ingeniería industrial, el calendario de pago, segundo, la prórroga de los que quieran quedarse y en tercer lugar el concurso de acuerdo a las necesidades de cada facultad..

Decana Betty Millán: No podemos aprobar un calendario de pagos con las fechas que ha sido planteada por recursos humanos porque empieza el 13 de julio, prácticamente en dos días, y todavía no salen nuestras resoluciones rectorales de las facultades, precisamente por no haber exceptuado a tiempo que pasen a comisiones permanentes, entonces, pensamos que la solución debe ser para todas las facultades, no solamente para las que tienen las resoluciones según el informe de recursos humanos. Entonces en ese sentido, es que se le dé las facultades al VRAP porque ahí están los expedientes, y se supone que ya deben estar revisándolo también, esperemos que eso no demore una semana más, porque si es así no van a salir tampoco ni siquiera para la próxima semana. Entonces, por ello es que pensamos que si ya se pasaron todos los procesos, ya revisó recursos humanos, ya revisó secretaría general, ya revisó no sé cuántas oficinas más, y ya están en el VRAP entonces que con ello se autorice que puedan salir, lo que se debe exceptuar es la revisión de la comisión permanente de asuntos académicos, eso es lo que se debe exceptuar; y que todo lo demás debe seguir porque nos queremos faltar a ningún tipo de papeleo. Eso en primer lugar.

Segundo, los contratos, estamos hablando del contrato del segundo semestre, sobre eso es otra decisión que debe tomar el consejo universitario. El asesor legal nos ha dicho si es que las facultades aprueban en su consejo de facultad, podemos solicitar ello, entonces, está en competencia de cada facultad con su consejo poder decidir ello y yo les pregunté ¿y qué pasa con los consejos de facultad que no le dan nunca apoyo al decano? Entonces, lo hacen con cargo a dar cuenta, pero que quede claro en este consejo universitario también, porque sabemos que algunas facultades que tienen esa problemática, y una vez que lo propongamos, también se autorice el concurso para cubrir las plazas que están desiertas.

Señor Rector: Ya hemos escuchado y debatido este tema, pasemos a los acuerdos. El primer acuerdo que tendríamos que tomar es aprobar con la revisión del vicerrectorado académico se dé trámite a la resolución rectoral de contratación de docentes con cargo a dar cuenta al consejo universitario, para el período 2018-I y 2018-II, porque ya estamos próximos, ¿de acuerdo?

Decano Sergio Ronceros: En el 2018-II tendríamos que ver algunas cosas, el ciclo anual o semestral.

Señor Rector: Sí, lo vamos a ver en el segundo punto.

Votación.

Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

08 votos a favor.

00 votos en contra.

01 abstención.

Señor Rector: El segundo punto, aprobar la ampliación de contratos a propuesta del consejo de facultad, con opinión del vicerrectorado académico y con cargo a dar cuenta al consejo universitario para aquellos docentes que sean necesarios.

Decano Eugenio Cabanillas: ¿ampliación o renovación?

Señor Rector: Ampliación

Decano Sergio Ronceros: Como dice ampliación podría uno entender que se está ampliando la cantidad de vacantes y no está ampliando el plazo de contrato.

Señor Rector: No.

Decano Sergio Ronceros: Tendría que especificarse.

Señor Rector: Ampliación del plazo de contratación.

Entramos a votación.

Decana Betty Millán: Falta una cosita, que los decanos también puedan dar cuenta al consejo de facultad.

Señor Rector: Eso lo ven ustedes en su consejo.

Entramos a votación por favor. Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

08 votos a favor.

01 voto en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Hay un voto en contra. Que argumente el alumno Urquiaga.

Alumno Alberto Urquiaga. Yo no le delegó mi función. Eso ya lo sustenté en la intervención que hice.

Señor Rector: Ok.

El tercer acuerdo sería solicitar a la administración de la universidad aprobar un nuevo concurso de docentes para lo que resta de este año, el nuevo contrato.

Decano Máximo Poma: El pedido sería aprobar la convocatoria de un curso hasta diciembre.

Señor Rector: Ya, aprobar la convocatoria de un nuevo concurso de docentes para lo que resta del año. Encargar esta actividad a la parte administrativa, y recursos humanos que emita la relación de todas las plazas disponibles para el concurso, con el visto bueno del vicerrectorado académico. Eso implica también actualizar el reglamento para los nuevos nombramientos porque en realidad hemos tomado algunas sugerencias a través de las comisiones que tienen que incorporarse nuevamente para ser socializado por los decanos.

Decano Juan Gonzáles: En mi caso tengo dos currículas que están haciendo nuevos ciclos, y eso implica nuevos profesores que no están dentro de la cantidad de contratos que tengo disponibles en lo que me dieron, y más aún, yo pedí en el tercer concurso que me ampliaran las plazas porque algunas facultades no copan todas sus plazas, se están quedando plazas disponibles, deberíamos de acuerdo a la necesidad, cada facultad poder incrementar sus plazas. En mi caso yo necesito ahorita en 10 profesores más.

Señor Rector: Tenemos un presupuesto asignado, lo tendría que ver la vicerrectora académica en función a la disponibilidad presupuestal, qué es lo que se puede atender

Decano Víctor Cruz: Lo que quisiera pedir es que en la definición de las plazas haya una reunión de los decanos con el vicerrectorado para poder definir, porque en mi caso por ejemplo queremos cambiar algunas plazas que nos están dando, y algunos otros cambios debido a que iniciamos una nueva escuela y debido a que también hay nuevos requerimientos en cuanto a las currículas que estamos implementando. Sería bueno que todos los decanos conversemos con la vicerrectora.

Decano Sergio Ronceros: Se nos están pasando particularidades y quisiera de todas maneras manifestarlas. Si bien es cierto que hay un grupo de profesores, por lo menos en mi facultad, a los cuales se les va a ampliar el plazo de contrato porque son cursos anuales, nosotros tenemos cursos semestrales que son diferentes de un año a otro, y por lo tanto en el primer semestre estos no van y van otros, y estos necesitan concurso. Segundo, aquellos profesores contratados durante el primer semestre que son cursos anuales y que no tuvieron un rendimiento satisfactorio, ellos tampoco van a entrar al concurso.

Señor Rector: Esa es potestad de la facultad hacer una evaluación también.

El tercer tema sería aprobar la convocatoria a un nuevo concurso de docentes para lo que resta del año. Sírvanse levantar la mano

Secretaría General:

09 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Vamos a pedir a la comisión de normas que actualice el reglamento de funcionamiento de las comisiones para que sean más ágiles, porque todos los trámites estamos haciéndolo cada día más engorrosos y así dice el reglamento, lo que estamos discutiendo hoy día es porque está especificado en el reglamento. Vamos a pedir a la comisión de normas en el sentido que nos sirva actualizar el reglamento de funcionamiento de las comisiones.

Decano Sergio Ronceros: Con respecto a las comisiones, nosotros siempre hemos sostenido que las comisiones son consultivas, por lo tanto, solamente deberían recibir la documentación que el consejo universitario le envía para que se consulte, para que dé una opinión, pero el consejo debería decidir eso. En la Facultad de Medicina se está produciendo eso, lo que se necesitaría regularizar es que dentro de las normas de repente secretaría general, saque esa parte de que todo pasa a comisiones. Nosotros deberíamos decidir acá en consejo, qué va a una comisión, por ejemplo, nosotros tenemos por ejemplo en la comisión que preside el Dr. Mejía, 80, 90, 100 documentos todos de lo mismo.

Señor Rector: Yo creo que deberíamos pedir a comisiones permanentes que revise porque ellos son los que manejan todas las comisiones y tienen todos los reglamentos, y podrían hacer una propuesta para después discutir.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que pasa es que ellos son funcionarios de la universidad, y no pueden hacer una propuesta al consejo universitario, creo que el consejo universitario tiene que manejar estas propuestas.

Señor Rector: La comisión permanente ¡ah! Tenemos en la central una oficina de comisiones permanentes, y que apoya a todas las comisiones.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pero no tiene capacidad de decisión.

Decano Robert Miranda: En la universidad está la oficina general de planificación que tiene una unidad de racionalización que ve todo lo que significa procesos. Ese es el órgano técnico que tiene que ver con la simplificación de los procesos. Yo creo que la comisión debería de trabajar con esta unidad para poder simplificar los procesos. Este es un caso, pero así como esta hay una cantidad de procesos inadecuados. Yo pediría que sea ésta o se contrate a expertos para hacer una simplificación de los procesos de nuestra universidad, y que ellos trabajen con la comisión.

Señor Rector: Acá amerita hacer una concurrencia de varias oficinas, la oficina de comisiones permanentes, la unidad de racionalización de planificación, y después la misma comisión de normas de la universidad. Vamos a ver en el ínterin para ver cómo coordinamos esto para luego tomar acción.

Alumno Alberto Urquiaga: Una de las funciones, justo cogiendo a colación lo que dice el decano de la facultad de medicina, que es miembro de la comisión de normas, una de las funciones que tiene el consejo universitario es la última instancia administrativa en procesos de revisión de los administrados, sean alumnos, trabajadores o docentes. De una otra forma hay asesores legales en la cual ellos hacen la revisión de los documentos y luego nos informan, entonces, de esa visión que tenemos esa comisión, que inclusive podemos pedir corrección de algunas cosas o pedir otras ampliaciones, viene al consejo, entonces, en el consejo ya se decide, de alguna u otra forma es como que los pares que somos los del consejo comunitario, tres de ellos han visto los expedientes, inclusive, y no me va a dejar mentir el presidente, le hemos modificado el trabajo del asesor legal porque él nos traía solamente una línea, y le dijimos, "No, amplíamelo y tráeme un antecedente, porque el hecho que tú veas el expediente yo no voy a aprobarlo a ojos cerrados, más aún, habiendo problemas de trabajadores y alumnos. Esa motivación no puede tener tres líneas y aprobarlo, entonces, como somos pares, algo que estamos ya viviendo, y eso se discutió en el nombramiento docente, entonces, esa es una ayuda para que los otros consejeros puedan tener una visión, lógico se puede discutir y pueden estar en contra, pero ese es el procedimiento. En cambio, si va a venir un tercero, cómo nosotros lo vamos a aprobar cuando nosotros cumplimos la función de revisión de los procesos administrativos, por eso es que existe la comisión. La de docentes sí es más engorrosa por la cantidad de profesores que hay, por los requisitos y eso lo hemos manejado en varias comisiones.

Nosotros hemos discutido tres veces el reglamento de posgrado, y por ejemplo, lo tengo que decir, yo ciegamente dije, está aprobado, cuando de repente agarró, reviso, Oye un momentito, acá hay un error, lo que hemos discutido no lo has puesto, pero si eso es lo que hemos acordado, pero uno tiene que estar revisando.

Yo estoy en la comisión de planificación y presupuesto, yo creo que ya están haciendo el presupuesto de la universidad y lo he dicho 50 mil veces, los estudiantes y acá está el presidente de la federación, vamos a pedir la ampliación del presupuesto universitario, pero nos estamos guiando de lo que estoy buscando en internet, pero si yo tengo acá al funcionario, él me lo tiene que dar, para trabajar en conjunto. Si nuestro empleador es el estado y somos una universidad del estado, él nos tiene que asignar todo el presupuesto.

Señor Rector: Bueno, en ese tema el presidente de la comisión debe convocar al área de planificación, a efecto de que haga la exposición y ustedes puedan hacer todas las sugerencias que crean convenientes. Muy bien, muchas gracias vamos a pasar al segundo tema.

FINCAS: INFORME DE LOS INMUEBLES DE JIRON CUSCO

Vicerrectora Académica de Pregrado: Con la venia del consejo pedimos que el responsable de fincas haga la presentación.

Sr. Carlos Lavander: Mi nombre es Carlos Lavander, soy abogado de la unidad de administración de fincas, y en esta oportunidad voy a disertar acerca del inmueble perteneciente a nuestra casa de estudios ubicado en Jr. Cusco.

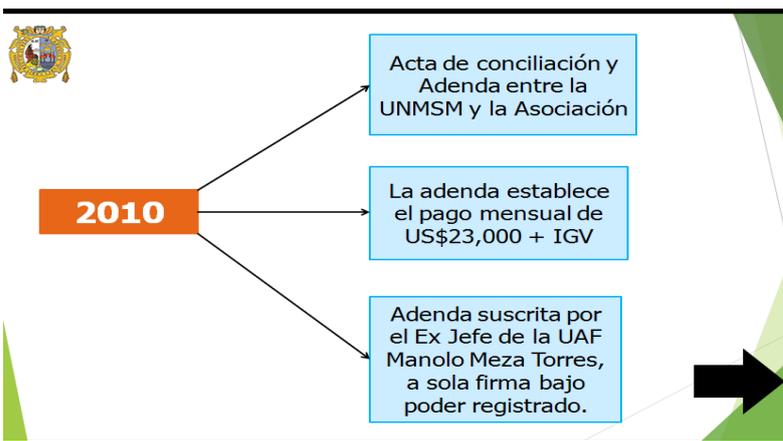
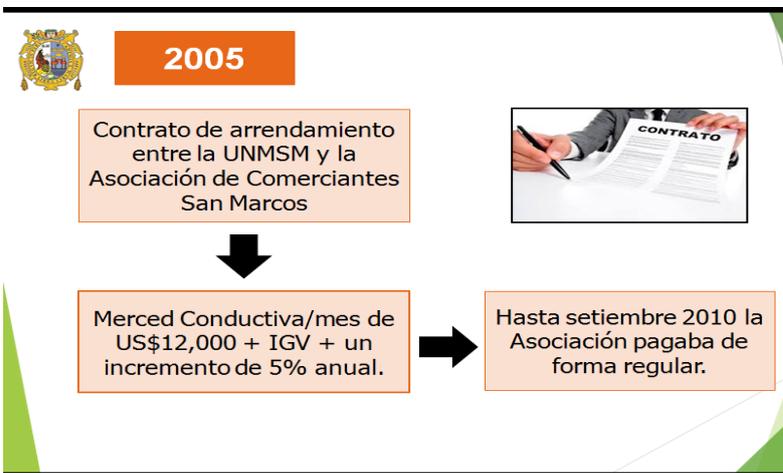
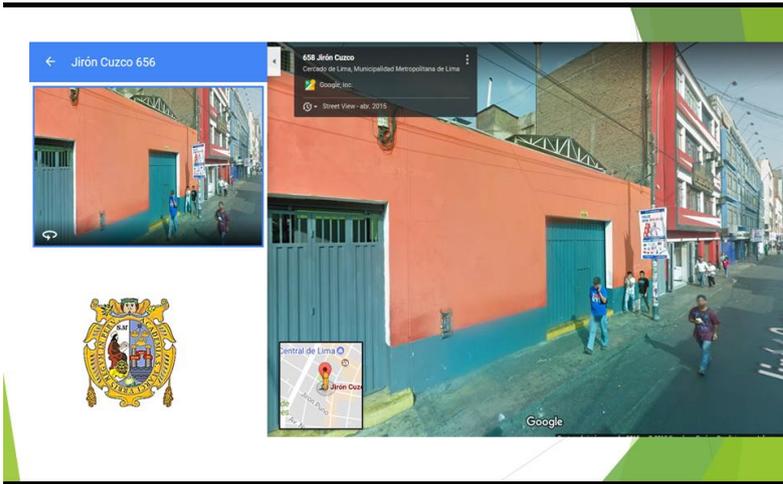


La ubicación del inmueble es:

Jirón Cuzco N° 656 - 658 - 662 y 664

Además, está inscrito en la Partida Registral N° 41176336 en:







2011

- ▶ La asociación antes de la Adenda, pagaba US\$17,200 mensual, incluye IGV.
- ▶ Luego, el ingreso neto sobre los US\$17,200 descontando al IGV es US\$14,700.
- ▶ Lo establecido como pago en la adenda versus la suma pagada por la Asociación (durante su vigencia) no se puede acreditar que este haya ingresado a la Universidad.



- US\$23,000 + IGV pactado en la adenda, versus los US\$14,700 del pago neto, refleja una diferencia de US\$ 8,300/mes, que la Asociación NO pagó a San Marcos.
- El diferencial de US\$8,300 mensual, de ingreso no percibido por la UNMSM en 40 meses hasta marzo de 2014 son US\$ 332.000 que no ingresó a la Universidad.



UNMSM –
CONSORCIO CUZCO

2012

- ▶ El 13 de abril el CONSEJO UNIVERSITARIO declara en Estado Emergencia la Unidad de Administración de Fincas. Se suceden una serie de dispositivos que desarrollan la estrategia diseñado por el Estudio Carrizales. Se crea una Comisión de Emergencia de Fincas.
- ▶ Se remite la RR N° 02077 del 2012 que declara en emergencia la Unidad de Administración de Fincas.



2013

- ▶ El 10 de octubre se realiza la apertura de propuesta económica. Trabajo de Nuevas Iniciativas Urbanas SAC, la consultora encargada de evaluar las propuestas.
- ▶ Asimismo, se presentó un solo postor, Consorcio Proyecto Cuzco y se presentó al sobre de propuesta económica.
- ▶ Según el Consultor, el Factor de Competencia era de S/. 58,586.30 y la Propuesta aceptada fue S/. 63,068.74.

▶ AÑO 2014

- ▶ El 14 de febrero del 2014 se constituye un contrato de Derecho de Superficie.
- ▶ Según la Cláusula 10,3 del contrato: la retribución a la Universidad se establece en S/. 63,068.74 nuevos soles mensuales.
- ▶ Según la cláusula 12.1 se debería mantener una garantía de Fiel Cumplimiento por el 10% de la "inversión referencial". El Superficiario debió entregar a la Universidad una Carta Fianza y garantías, sin embargo, esto no se dio.
- ▶ La cláusula 3.2 acredita un pago de 1,513,649.76 nuevos soles por lo primeros 24 meses del contrato.
- ▶ Siguiendo la lógica del cálculo de los 24 primeros pagos, la suma resultante de S/. 60,068.74 mensual, por los 18 años restantes y 12 meses sería S/. 13,622,848.
- ▶ Ingresó a la UNMSM la suma de S/. 4,472,104.66 que el rector solicitó que se transfiera el presupuesto del Rectorado. Para traer a Valor Presente la suma de S/. 13,622,848 y haber pagado S/. 4,742,104 se utilizó una tasa de 12.86% anual.
- ▶ La oficina de planificación hizo un análisis en el cual estableció que para traer a valor presente la suma de S/. 13,622,848 y haber pagado S/. 4,742,104 se utilizó una tasa de 12.86% anual.

- ▶ En todos los escenarios de tasa utilizable, la evidencia es que la Universidad recibió casi el 50% menos de lo hubiera correspondido.
- ▶ La tasa usada es excesivamente alta. Para estas operaciones las tasas oscilan entre:

- 4% el VPN S/. 8,916,497.97
- 5% el VPN S/. 8,091,003
- 6% el VPN S/. 7,092,887

MARZO DE 2014

- ▶ Hasta marzo de 2014, la Asociación de Comerciantes pagaba regularmente.
- ▶ La Jefa de la Unidad de Administración de Fincas comunica a la Asociación que dejará de pagar, al haberse otorgado un Derecho de Superficie en los inmuebles.
- ▶ Desde el 2005 a marzo de 2014 la Asociación ha pagado en soles: 4,967.137.



2018

- ▶ En la actualidad, la Asociación de Comerciantes sigue en posesión de inmuebles.
- ▶ San Marcos no recibe pagos por parte de esta Asociación.
- ▶ El Consorcio Proyecto Cusco tiene entre sus directivos a integrantes de la Asociación.



- Riesgo de la Operación.
- Mientras SM no entregue los predios, el inicio de la vigencia de Derecho de Superficie se posterga.
- Se debe negociar la anulación del contrato. Podría la Universidad haberse entrampado en un "nudo" muy bien previsto que afecta sus intereses.

- ▶ El Consorcio Cusco fue adjudicada el 01 de octubre del 2013. Según SUNAT la empresa entró en actividad recién el 26 de octubre de 2013. No hay registros en OSCE que el Consorcio haya efectuado servicios a ninguna entidad. No hay registros que justifiquen licitar el Derecho de Superficie sobre el predio donde venía operando y siguen operando los integrantes de la Asociación.
- ▶ La suma de US\$23,000/mes que hubiera seguido pagando la Asociación por el período similar al Derecho de Superficie otorgando, significaría en soles, S/. 18,216,000 sin tener en cuenta reajustes anuales.
- ▶ * **CONCLUSIÓN:** El Derecho de Superficie otorgado no ha mejorado ni igualado lo que hubiera sido una operación de arrendamiento bien ejecutada.

PROCESOS JUDICIALES

Nº	Expediente	Juzgado	Galería	Especialista	Demandado	Demandante	Estado	Dirección
1	11650-2014-0-1801-JR-CA-14	14º Juzgado Permanente	Nulidad De Resolución o Acto Administrativo	Luis Panta Nicho	UNMSM	Asoc. Comerciantes San Marcos	Res. 7: Cumpla la UNMSM con remitir el Exp. Administrativo	Jirón Cuzco Nº 656, 658, 662, y 664 - Lima
2	15880-20161-1801-JR-CI-34	34º Juzgado Civil Lima	Nulidad De Acto Jurídico	Jenny Fajardo Ricse	UNMSM	Asoc. Comerciantes San Marcos	Con fecha 25.05.2017 se contesta la demanda	Jirón Cuzco Nº 656, 658, 662, y 664 - Lima
3	14316-2016-0-1801-JR-CI-19	19º Juzgado Civil Lima	Indemnización	Jean Carlos Diestra Gavidia	UNMSM	Asoc. Comerciantes San Marcos	Res. 9: Se rechaza la contestación efectuada por Pedro Cotillo por estar fuera de plazo.	Jirón Cuzco Nº 656, 658, 662, y 664 - Lima

ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN SAN MARCOS Y CONSORCIO CUSCO																																															
2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028n	n	n	2034																								
Asociación San Marcos Renta de 12,000 US\$ mensual (01)																																															
Incremento del 5% Anual																																															
<p style="text-align: center;">\$ 12,000</p> <p>Adenda Renta Fija de: 23,000 US\$ - Marzo (2) incremento del 5% c/2 años</p> <p>17,200 US\$ pagaron 5,800 US\$ que no se pago \$ 17,200</p> <p>(23,000 - 17,200) = 5,800 US\$</p> <p>201112*5,800 = 69600 201212*5,800 = 69600 201312*9950 = 33400 201403*9950 = 20850 243450.00 US\$ APROX. ¿No Pagaron? (3)</p>																																															
<p>Consortio 1'513,649.76 x 24 meses Cuzco pago 4'018,732.76 US\$ por los 15 años adicionales (4)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Con IGV</th> <th>Sin IGV</th> <th>Meses 2012 =</th> <th>240</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5/3/14</td> <td>1'513,649.76 S/.</td> <td>1'282,754.03 S/.</td> <td>240*530000</td> <td>15'120,000 S/.</td> </tr> <tr> <td>12/5/14</td> <td>4'742,104.66 S/.</td> <td>4'018,732.76 S/.</td> <td>5'301,486.79 /240 =</td> <td>22,099.53 S/.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6'255,754.42 S/.</td> <td>5'301,486.79 S/.</td> <td>T/C 3.26 =</td> <td>6,779.00 US\$</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">\$ 6,779 (5)</p>																													Con IGV	Sin IGV	Meses 2012 =	240	5/3/14	1'513,649.76 S/.	1'282,754.03 S/.	240*530000	15'120,000 S/.	12/5/14	4'742,104.66 S/.	4'018,732.76 S/.	5'301,486.79 /240 =	22,099.53 S/.		6'255,754.42 S/.	5'301,486.79 S/.	T/C 3.26 =	6,779.00 US\$
	Con IGV	Sin IGV	Meses 2012 =	240																																											
5/3/14	1'513,649.76 S/.	1'282,754.03 S/.	240*530000	15'120,000 S/.																																											
12/5/14	4'742,104.66 S/.	4'018,732.76 S/.	5'301,486.79 /240 =	22,099.53 S/.																																											
	6'255,754.42 S/.	5'301,486.79 S/.	T/C 3.26 =	6,779.00 US\$																																											

Expediente N° 3520402014 Materia desalojo

SANCHEZ MINAYA HILDA ALBINA

RECOMENDACION

1. Que, la Unidad de Fincas en coordinación con la Oficina General de Asesoría Legal (OGAL) sigan pendientes de los procesos realizados con la Asociación de Comerciantes San Marcos y Consorcio Proyecto Cuzco SAC.
2. Que, sea el Órgano de Control Interno (OCI) quien deslinde las responsabilidades administrativas, penales y civiles cometidas por los funcionarios involucrados en los hechos mencionados.

Acá sale este expediente que es básicamente lo que había sucedido con el desalojo que se realiza el 04 de julio, por parte del proyecto. Este Expediente 35204-2012, es a una de las asociadas que se llama Hilda Alvina Sánchez Minaya. Es un caso típico del cual nosotros tenemos la sentencia, tenemos la orden de lanzamiento, en el cual nosotros no somos parte, porque para abril del año 2014 Consorcio Cuzco luego que ya tiene el contrato de derecho superficiario, va con los comerciantes y les hace suscribir un contrato por tres meses. Una vez que han suscrito este contrato por tres meses, posteriormente inician un proceso de desalojo por ocupación precaria, por precarios, llega a la instancia correspondiente, sale el fallo y es la misma asociación la que apela pero no es concedida la apelación, y en abril de este año sale la resolución por parte del vigésimo noveno juzgado civil que establece para que estos asociados se retiren del inmueble y como ustedes pueden haberlo visto en la televisión, simple y llanamente realizan el desalojo. Lo realizan ante la comisaría de Cotabambas, es el policía Aguilar el que realiza la operación, el cual con mucha fineza hace una un desalojo muy tranquilo.

Un minuto si se puede pasar un video porque quiero que vean, el día del desalojo hicimos una filmación.

DESPUÉS DEL VIDEO

Nuestras conclusiones son las siguientes:

Que la unidad de fincas en coordinación con la oficina general de asesoría legal estén pendientes de los procesos realizados con la Asociación de Comerciantes San Marcos y con Consorcio Proyecto Cuzco SAC, asimismo, que sea el órgano de control interno quien deslinde las responsabilidades administrativas, penales y civiles cometidas por funcionarios involucrados en estos hechos mencionados.

Decano Sergio Ronceros: La información que nos ha traído fincas debe llevarnos a una reflexión muy clara, se ha realizado una serie de actos irregulares, actos ilícitos y en ese contexto es importante que el consejo decida de una vez, porque acá se ha venido manejando como si esto fuera cualquier cosa. Este es un bien del estado, es un bien que repercute en ingreso de la universidad. No podemos seguir manteniendo, que la asociación, que no sé cuántas cosas. Tomemos una decisión que de una vez ingrese OCI o que intervenga la contraloría general de la república inmediatamente en este asunto, determinando la responsabilidad a que hubiera lugar desde el momento en que todos estos hechos irregulares se han dado. Es un bien que tiene más de 1000 metros, está en el centro de la ciudad donde el comercio puede dar mucho más ingreso a una universidad que necesita de dinero día a día para una serie de eventos académicos. Sin embargo, todos los bienes que tiene el estado, o sea, la universidad, quisiéramos en todo caso que fincas nos informe el estado de todos los bienes que tenemos nosotros y en qué condiciones están, sin perjuicio que con respecto a este bien, esto debe darse cuenta no solamente al OCI sino a la contraloría general de la república para que desde los años 2013, 2014, se realicen las investigaciones y no solamente las acciones administrativas sino las acciones penales correspondientes. Estamos perdiendo dinero sabiendo que tenemos un gran potencial económico y nos están robando el dinero rector. No podemos permitir eso nosotros. Así que intervenga la contraloría y que mis colegas se pronuncien sobre eso.

Señor Edgar Virto: Quién les habla ha trabajado en la unidad de fincas hasta junio del 2008, definitivamente lo que han expuesto aquí los actuales funcionarios de la unidad de administración de fincas, es una realidad que tiene un inicio y tiene un inicio cuando en esa unidad empiezan a asumir la conducción, operadores políticos que sostenían las propias autoridades de ese entonces. Empezaron a sacar a los trabajadores que venían trabajando con todo un proceso transparente, honesto, de recuperación de los inmuebles de la universidad, porque le cuento aquí, en el año 1995 esa propiedad que han mencionado efectivamente estaba ocupado por la cantidad de 100 comerciantes en ese entonces, y

estaba arrendado como un predio único a un ingeniero Ojeda por el valor de \$1000 dólares, todo ese terreno en esa zona. El que habla era un servidor administrativo que apoyaba legalmente, era una doctora cuando se nombra la comisión reorganizadora porque se nombró una comisión reorganizadora de fincas, iniciamos proceso y se llega a un proceso de desalojo, pero estando a que esa zona, independientemente que es una zona comercial, es una zona donde los comerciantes lúmpenes que existen en esa zona, utilizan otro tipo de movimientos de personal matonesco para impedir que la universidad intervenga, por más que vayas con la cantidad de policías que vayas; y estando a que la universidad vio en ese momento lo más práctico para poder recuperar ese terreno, empoderarse como autoridad, se realizó un desalojo de esa persona pero llegó una transacción con cada comerciante ocupante para que suscriba un contrato independiente con la universidad, y así poder ingresar directamente ese dinero a la universidad. Se inició un primer trabajo, y luego y lo han mencionado, ellos estaban asociados se denominaba Asociación de Comerciantes San Marcos, a fin de ir avanzando y que ese inmueble se vaya convirtiendo mediante un contrato en un inmueble que tenga mayor valor, es que se empieza a ver la posibilidad de entrar a una transacción con ellos para que eso en el tiempo se convierta en una galería comercial, donde haya una inversión, eso te tenía en provisión y lo que iba a pagar la asociación, el contrato que se suscribe con la asociación, fue progresivo con el incremento correspondiente. De lo que pagaban \$1000 dólares, en una en un tiempo determinado, esa asociación empieza a pagar hasta \$17000 dólares, y si eso hubiera continuado como lo han expuesto aquí, la universidad hubiera seguido manteniendo esos ingresos, y esa asociación poder realizar un proyecto de inversión con una construcción, pero una vez que entran en el 2008 estos operadores políticos, cambia toda la situación; y no solamente es ese terreno, en todo ese perímetro de la cuadra 6 de Cusco con mesa redonda hay otro terreno donde se ha construido una galería que es Mundo Inmobiliario, y ahí hay otra situación que se tiene que ver. En la cuadra 7 de Cusco con Miroquesada, hay una extensión de 4000 casi 5000 m², donde hay problemas, y por eso es importante que la unidad de administración de fincas haga el detalle de todas las propiedades que tiene la universidad, en esa zona y en todas las zonas de Lima que tiene, porque todos tienen problemas y este inmueble señor rector, definitivamente con esos operadores políticos convirtieron en un cajón chico, grande, de donde levantaban sus campañas políticas en la universidad, de ahí salían esos ingresos de la unidad de fincas. El dueño de ese consorcio, un tal Peña, que era uno de los invasores que en el tiempo del incendio de mesa redonda, sobre supuestos comerciantes damnificados empezó a invadir terrenos en la zona de mesa redonda, hasta terrenos del ministerio público. Ese señor que formó ese consorcio, no sabemos cómo entró, cómo ganó ese contrato de derecho de superficie, y ahí están las consecuencias porque le dan un contrato de derecho superficie estando ocupado ese predio por comerciantes para que él haga el desalojo correspondiente; sabiendo que la universidad se exponía a esta situación que ahora está teniendo de no percibir dinero por ese predio en una zona altamente comercial. Es una aguja en un pajar señor rector, y es importante que la universidad tome las cartas en el asunto. Ahora, realmente de esa zona que es una zona altamente comercial como las otras zonas donde va ir encontrando esas perlititas que han dejado y que tiene la universidad, no solamente con construcciones ilegales sino con el tema también de peligro; peligro de posiciones irregulares en la cuadra 09, 10, 11 y 12 de Grau y su entorno, Misti, Parinacochas, La Mar, una cantidad de terrenos cercana a la zona de Gamarra, donde había también proyectos para poder ejecutar, estando a que es una zona cercana al Emporio Gamarra, igualmente no sabemos cómo está esa zona. Son aproximadamente 20000 m² en toda esa extensión del terreno. Es necesario señor rector que la alta autoridad de la universidad tome conciencia de lo que tiene y pueda hacer lo correspondiente para que esa área, esos terrenos sean realmente transformados para que la universidad tenga fuentes de recursos directamente recaudados que necesita urgentemente, para muchos problemas que existen.

Alumno Juan Pineda: Para sumarme primero al pedido del detalle que considero necesario, pero no sólo de los bienes externos sino también de los bienes internos, ya ha habido una denuncia por parte del decano Cruz por el tema de la cafetería de electrónica, y hasta el momento no se sabe qué acciones se han tomado, ahí también existe dinero que está perdiendo no sólo la facultad sino también es una ilegalidad. Esa cafetería le pertenece a un operador político y lo que único que hacen ahorita, es seguir desprestigiando a cualquier estudiante que está en su oposición, eso es importante zanjarlo, porque si no lo zanjamos lo que están haciendo las autoridades sería dejar una cuna de operadores, que es lo real, que existe, que va a seguir extorsionando porque no hay que negar que ha habido operadores que han tenido mucho más poder que los decanos, cuando han tenido las cajas chicas de los locales en distintas zonas, porque son millones. Como se menciona en el informe ha habido un déficit de casi 4 millones de soles, si se dejó de pagar, cuántos millones se están perdiendo, porque el Centro de Lima es un lugar donde hay un millón de personas pasarán y demasiado dinero se está dejando de percibir, y no solo de Lima, incluso San Marcos como universidad tiene locales a nivel nacional. Cuántas academias fantasmas existen, cuántos talleres de supuestamente de posgrado, ya ha habido denuncias públicas en la misma universidad de eventos supuestamente chichas, que supuestamente la universidad está dando el licenciamiento y la titularidad. Hay que tener en cuenta que nuestra universidad como tal tiene gran prestigio y cualquier persona quiere tomar un taller de san marcos porque quieren tener un certificado de la universidad, y ahí está el negocio. También hay que hacer un seguimiento y una auditoría a esas autoridades. El hecho que haya cesado la anterior administración de fincas, no quiere decir que esté libre de cualquier seguimiento. Sería bueno saber qué acciones se han tomado contra esas autoridades de los antiguos periodos.

Decana Betty Millán: Específicamente se da una información bastante amplia sobre todos los procesos, y como lo ha manifestado el Dr. Small, es necesario que se tomen acciones y esas acciones tienen que estar dentro de la parte legal de tal manera que toda la universidad esté informada de lo que está ocurriendo. El deslinde de responsabilidad de los autores también se tiene que dar. En segundo lugar, este es uno solo de los inmuebles, y qué hay de los demás inmuebles

de la universidad, eso es lo que también se nos debe de informar. Seguramente se están documentando y se está haciendo lo necesario igual que en este caso, pero deberían informarnos. Estamos a dos años de la gestión y en dos años de gestión tenemos que tener resultados para poder usar estos inmuebles, porque necesitamos fondos y muchos de los fondos que nosotros como facultades o como universidad necesitamos para diversos temas, no lo estamos aprovechando adecuadamente precisamente porque están sub valorados o incluso están en mano de personas que están lucrando con estos inmuebles en desmedro de nuestra universidad y es importante señor rector que se tomen acciones un poco más rápidas para llegar a conclusiones adecuadas, y lo que dice el estudiante de la federación también, es necesario que se tomen en cuenta las cafeterías, yo no sé porque dentro del programa de trabajo de la universidad se planteó que teníamos que tener incluso una suerte de licitación para cafeterías con otro estilo, con otra forma, de tal manera que realmente la universidad tome en su mano el accionar de estas cafeterías porque por ejemplo en muchos lugares cobran precios exorbitantes, cobran más un café cortado que en cualquier lugar de afuera y no pagan nada, entonces, hay un exceso y no hay una supervisión de las personas apropiadas o de los funcionarios apropiados sobre el manejo de estas cafeterías, porque hay que regulara si se está haciendo así como el comedor universitario si los alimentos se están entendiendo con toda la seguridad para la gente que va a consumir ahí.

Decano Víctor Cruz: Quería señalar que nosotros como facultad constantemente venimos pidiendo a fincas la información sobre la situación de nuestra cafetería, por ejemplo, sobre el juicio que se viene llevando, sin embargo, todavía no tenemos resultados oficialmente. Por otro lado, me preocupa con respecto a este informe el pedido de indemnización que se está haciendo. Si ese juicio no se maneja bien vamos a terminar debiendo 66 millones de soles, o de repente, menos pero una cantidad fuerte. La idea es que la universidad tenga un apoyo aunque sea externo, en este tipo de juicios, porque yo creo que la asesoría legal interna de la universidad tiene un montón de cosas que definir acá en la universidad internamente, y que a veces hace que no puedan tomar el tiempo adecuado para los juicios que tenemos. Sería conveniente analizar esa situación y ver si realmente necesitamos apoyo para contratar estudios de abogado para definir esas situaciones.

Alumno Eduardo Apari: Lo que quería reforzar era la idea que presentó mi compañero acerca de los convenios, que si no me equivoco el año pasado se cancelaron todos los convenios que habían entre instituciones privadas con la universidad, para el tipo de certificación, porque yo estoy viendo en redes sociales y en diferentes instituciones que todavía dicen: certificado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y ustedes ven los precios y están cobrando 700 soles, 800 soles, en los cuales se está involucrando el nombre de la universidad. Entonces, en ese tema la universidad también está perdiendo bastante dinero, están falsificando la firma de las autoridades para poder dar el certificado de la universidad, o están inventando el nombre de las autoridades para estafar a la gente, y cuando vean que ese certificado no tiene valor, ¿cuál va a ser el perjudicado? No solamente van a hacer ellos, sino que se está tomando el nombre de la universidad de manera ilegal. Tendremos que ver eso aparte de los locales tanto externo como interno, también se tendría que ver el tema de los convenios, si se van a reanudar o en el caso, regularizarlos, ahí se está perdiendo dinero.

Decano Sergio Ronceros: Dos cosas, el primero es el tema de los quioscos, de los comedores que existen y ahí sí debería haber una solución integral. Nosotros tenemos en la facultad quioscos que son legales, porque aportan y creo que le pagan a fincas, pero no se trata de eso. Se trata de tener de tener una cafetería que pague a fincas pero que sea licitada y que tenga todas las condiciones apropiadas, por ejemplo, en el Hospital Loayza es un problema permanentemente para nosotros. Existen tres fotocopiadoras, un restaurante, un laboratorio, todos ellos pagan, pero ninguno tiene autorización del dueño del hospital que es el estado. Ellos están permanentemente con nosotros, cuándo los desalojan, cuándo los desalojan, y no les pueden desalojar porque ellos tienen una relación de pago con nosotros, entonces, eso tiene que solucionarse. El tema del laboratorio es complicadísimo porque le hace una competencia al laboratorio del hospital, y el 60% o 70% de todos los pacientes van a ese laboratorio privado que se generó en la época del rector Izquierdo, están ahí y no pueden sacarlo. Tienen sus perlas, ese es un punto.

El segundo punto era con respecto al tema de los convenios. No es que haya un convenio con estas instituciones que generan cursos, eso lo hacen clandestinamente. Ninguna de las facultades tiene convenios con ellos. Nunca han existido. Lo que hacen es falsificar los diplomas, lo firman, y tomarse el derecho de colocar los logos de las facultades y de la universidad. Eso de ahí tiene que tener también un manejo externo y yo estoy de acuerdo con la opinión del Dr. Cruz en el sentido de que hay necesidad de contratar expertos en los temas que tenemos problemas para desarrollarlo sobre todo abogados.

Decano Máximo Poma: Siempre se ha hablado sobre las propiedades de nuestra universidad, pero no sé si ya existe un informe completo sobre todas las propiedades, si existe algún libro donde esté registrado todas las propiedades de la universidad. Si no hubiera debería preparar ese informe completo. Esos son fuentes de recursos propios para nuestra universidad. De otro lado, en la ciudad universitaria hay quioscos que se alquilan pero se extienden hasta el infinito. También esto se ha discutido y se busca un ordenamiento de la cafeterías saludables dentro de la ciudad universitaria.

Decano Raúl Rosadio: Efectivamente, viendo realmente el informe del comedor que nos ha mencionado fincas, detectamos que tenemos una enorme posibilidad de ser macro y solamente la posibilidad de aumentar los recursos propios, y los que hemos ido a la Universidad de Harvard nos dimos cuenta que cualquier tiendita, cualquier restaurante, un hotel, eran propiedad de la universidad y les proporcionaba enormes ingresos. Miren lo que estamos perdiendo. Realmente yo me aúno a las expresiones. Este es un robo, ha sido un eterno robó, que lo tomen así, con letra mayúsculas y en negrita.

Hablando de cuestiones minoritarias en cada facultad, efectivamente cada una de nuestras facultades probablemente tengamos similar problema sobre los quioscos, nosotros en particular tenemos inquilinos precarios, por años adueñados por una área dentro de la facultad de veterinaria, que cuando comenzamos a tratar un desalojo, tenemos que usar nuestros escasos recursos propios para iniciar estos procesos, el 40% de las 1400 hectáreas de Pucallpa invadidas, 69 procesos, que nosotros como facultar arañando tratando de iniciar los procesos, a veces alejados. Últimamente sí tengo que aceptar que la jefatura a través del Dr. Marino nos ha ayudado, también tengo que agradecer a DGA a través del Lic. Ivar, que recientemente fue a visitarnos a Pucallpa, acordó darnos un dinero para iniciar el proceso de desalojo de 11 o 13 desalojos que tenemos que hacerlo ya, y a través de una asociación privada que tenemos un convenio con ellos, para que ellos inmediatamente ingresen después del desalojo para hacer uso de esas áreas porque si no van a volver a regresar. Entonces, a nivel macro tenemos esto, yo creo que sí es necesario tener ese de estudio detallado que están pidiendo, hay enormes riquezas que podemos recolectar anualmente para nuestra universidad, y a nivel micro sí pues, yo creo que hay que darle mayor fortaleza a fincas y a la asesoría legal para que nos ayude a cada uno de nosotros con estos procesos pendientes que tenemos.

Alumno Alberto Urquiaga: Los que somos sanmarquinos de años, yo veo las caras de ustedes, han sido decanos en tiempos anteriores de esta gestión, a lo mejor no ha sido pero han estado en la universidad, esta es una historia que toda la vida se ha estado manejando, pero yo creo que si estamos entrando en una nueva gestión y la mejor forma no es decir sino hacer, entonces, lo que debe hacerse y ya lo dijo el Dr. Poma, siguiendo su misma línea, un Margesí de todos los bienes de la universidad y los bienes no pueden ir perdiéndose pues, como una vez mencionamos, muchos muebles como el del local del congreso y así como ese otros más en el centro de Lima. Hay que hablar en voz alta y asumir responsabilidades. Quiero dirigirme a la federación porque al final la federación viene a ser un sinónimo como el sindicato de los estudiantes. Tiene que cuidar el patrimonio de la universidad, los representantes estudiantiles igualmente. Yo conocí un local de IVITA en Yanahuanca, ahorita me pongo a pensar, y no sé qué se habrá hecho con ese local.

Acá quiero coger la misma línea de la Dra. Betty, primero tenemos que resolver el problema en la misma ciudad, en la ciudad a veces por ejemplo, yo no sé y he estado averiguando, fincas, la facultad dice que lo hace fincas, han hecho una cafetería en economía, que es antihigiénica, incomoda, porque todos los alumnos están apretados. Es una vía de escape de los salones que están a la espalda, han hecho una cafetería en el tercer piso que es una zona de escape de la facultad de contabilidad, por el amor de Dios. Cómo pueden hacer eso. Es una vía de seguridad, ahí están todas las mesas en el camino. Cuando yo hablo con algunos inquilinos que han alquilado, se quejan de los cobros y eso hace que los precios los sean caros. Una de las cosas que tenemos que hacer es el inventario. No entiendo como alguien que no paga por años estando dentro de una facultad, no lo puedan cerrar pues. Por favor, eso no es diligencia.

Si alguien ha hecho un desalojo, tengo yo que posicionarme para que no vuelvan a invadir pues. Eso no es serio. Eso no funciona así. El que administra tiene que cautelar el patrimonio. Es el patrimonio de la universidad que no es ni siquiera de nosotros sino de todo el país. A eso me refiero y discúlpeme si a lo mejor la ironía fue muy fuerte, pero no nos puede pasar años de años lo mismo. Ahora yo sé que la ley protege al propietario y no protege al inquilino. Está clarísimo. Yo sí creo que acá hay una responsabilidad de toda la comunidad universitaria para no perder los patrimonios de la universidad y cautelarlos. Nuevamente me refiero a la federación que tiene que ser veedora y denunciar a los funcionarios que se presten a esa pérdida del patrimonio.

Decano Guillermo Azarán: El caso concreto de economía sí está en el sótano y genera mucha incomodidad a los salones que están alledaños. El primer lugar quiero decir que el alquiler lo cobra fincas y no la facultad. Tengo entendido que está por un recurso de amparo. El tercer piso sí es de la facultad de ciencias contables. Creo que el consejo universitario tiene una comisión de presupuesto y finanzas de la cual yo fui miembro en el periodo anterior. Creo que es el encargado de hacer esta comisión del presupuesto de finanzas. Nosotros enviamos un documento a fincas para que haga un informe de cuáles son las propiedades de la universidad, para poder hacer una valoración económica y poder dar una alternativa de uso y de obtención de recursos. Mi periodo se venció y no tuvimos esa información. No se si la nueva comisión ha tenido esa información. Yo creo que fincas y las propiedades de la universidad hay que verlo desde ese punto financiero, son recursos, activos que tiene la universidad y hay que convertirlos en generadores de financiamientos.

Sobre los auspicios académicos yo creo que ayudaría mucho que se apruebe de una vez por todo el reglamento de auspicios para poder ordenar la casa y ver todos estos auspicios que se han mencionado y que pueden estar pululando por otros lugares porque no hay una norma. Es urgente de una vez acordar eso para que todos entren por ese carril. Estamos en un limbo, evidentemente en un limbo jurídico o normativo en el cual hay cursos que se dictan pero las facultades necesitamos ingresos. Nosotros con la suspensión de esos convenios ha perdido cientos de miles de soles. El CERSEU que es el encargado de hacer esto ha tenido una reducción de casi el 70% en ingresos. El CESEPI el año antepasado generaba 300, 400 mil soles. El año pasado han generado 16 mil soles. La universidad necesita financiamiento y necesita hacer un esfuerzo para generar recursos. Nosotros tenemos activos tangibles como los físicos e intangibles como se ha señalado. Debemos ver, además de todo lo que se ha dicho sobre este problema de fincas que creo es un tema legal inicialmente, pero en el fondo una vez resuelto el tema legal, el segundo aspecto es el tema financiero, porque qué hacemos recuperando las galerías, los terrenos de Pucallpa, si no hacemos nada con eso. Entonces, se necesita que se active la comisión de presupuesto y financiamiento y pueda dar una salida.

Decano Julio Mejía: San Marcos es parte de una historia triste, esta es una historia que personalmente a mí me da mucha pena que san marcos se vea involucrado en una historia no sólo de robo sino de corrupción de funcionarios, de

operadores. No sé dónde está la Decana de América en este momento, creo que está pisoteada por las mismas autoridades, por los mismos alumnos, por todos los miembros de la comunidad. Eso creo que hay que decirlo claro, en la cual nosotros nos incluimos. Hay que hacer una autocrítica seria, qué es lo que queremos con la universidad, no podemos solamente echar la culpa. Creo que también me parece importante, acá se ha presentado un informe, yo creo que hay muchos problemas de san marcos, qué hacer frente a la situación de los locales de mesa redonda, creo que sobre eso debemos decidir. Debemos exigir que en un consejo se pueda tratar todo este problema que tiene que ver con los locales de la universidad, pero aquí se ha presentado un informe, por favor y sobre eso se tiene que pronunciar el consejo, de lo contrario nos vamos a perder en todo, y no vamos a dar una respuesta concreta. Ya el decano de derecho ha planteado una cuestión importante, yo también estoy de acuerdo que eso tiene que resolverse, si tiene que intervenir la contraria, pues tiene que intervenir, si se tiene que contratar a un abogado de primera línea, se tiene que contratar, seguro que son caros pues. Eso va a beneficiar a la universidad, porque necesitamos ingresos en la universidad. El gobierno poco o nada hace por la universidad pública. Esta es una oportunidad para generar ingresos de verdad. Estos lugares son locales millonarios. En ese sentido pido a las autoridades que se pronuncien sobre este informe concreto que creo que aquí se tiene que aprobar algunas cuestiones directamente que tienen que ver con esta historia negra, lo demás lo podemos dejar para otro consejo universitario, de lo contrario vamos a seguir discutiendo los problemas.

Señor Rector: Por favor, les voy a pedir que sean concretos en el asunto porque estamos dándole vueltas. Tenemos que tomar una decisión.

Alumno Eduardo Apari: Aparte del llamado de los decanos para ver un especialista para ver firmas falsas y todo eso, yo también pienso que hay que sancionar a las autoridades que están emitiendo a nombre de la universidad certificados de cursos. Yo tengo acá una foto de un curso el cual ha sido organizado dentro de la universidad, lo firma un director de un ente externo y lo firma un director de una escuela académico profesional de la universidad. Es preocupante pues, porque según me he informado, para que esté a nombre de la facultad debe estar firmado por el decano, el director, y un ente externo el cual lo está organizando.

Señor Rector: Ese es otro tema.

Alumno Eduardo Apari: Sí, sé que es otro tema pero quiero dejarlo como precedente.

Decano Eugenio Cabanillas: Quisiera ser puntual, ya el expositor el jefe de fincas ha hecho dos recomendaciones concretas, pienso que se tiene que definir esas recomendaciones y la propuesta realizada por el decano de derecho.

Quería tocar adicionalmente un tema chiquito, ya que se ha mencionado el tema de las cafeterías, debería definir una política de cafeterías dentro de la universidad. Yo he tenido que asistir a la clínica por una intoxicación, se está vendiendo comida ambulante por el entorno de la universidad de una manera preocupante y no hay ningún tipo de fiscalización.

Señor Edgar Virto: Hoy puntualmente ese informe que ha hecho la unidad de fincas, pero no podemos dejar pasar y aquí se debe establecer para un próximo consejo donde se traiga la información completa de la situación de fincas. En primer lugar el margesí de bienes y muebles de la universidad data del año 66, se estableció una actualización pero quedó inconcluso, o sea, quedó detenido. Es importante que se arribe a ese proceso y se culmine, actualización del marqués de bienes inmuebles de la universidad para poder saber cuántas propiedades tiene la universidad y la situación legal de cada una de ellas. De ahí viene, qué tipo de uso se le da a esos inmuebles, si es académico o está arrendado a terceros. Tenemos que tener la información real para poder en otro consejo verlo, pero no puede dejarse en el aire sino fijarse en un próximo consejo una reunión donde se puedan visualizar todos esos aspectos.

Señor Rector: Hemos escuchado las diversas opiniones, y quiero mencionarles que esta es una herencia que hemos recibido de gestiones anteriores, frente a esta situación ustedes habrán podido ver un diario El Inquisidor, donde ataca a la gestión actual de la universidad, donde pone al rector actual como que estuviéramos encubriendo este tema de Cusco que estamos viendo hoy día. Este tema se ha traído al consejo justamente por esa situación, y en el análisis que se ha encontrado, es que este tema ya está en manos de la contraloría general de la república. Yo hablé con el jefe de la OCI y me dijo que ya no podía hacer nada porque ya estaba en manos del contralor de la república.

Segundo, ustedes han visto la semana pasada un desalojo en estas propiedades. Estas propiedades del Jr. Cusco están en un pleito entre dos grupos, Consorcio San Marcos y la Asociación San Marcos. Si nosotros analizamos la estructura orgánica de cada uno de ellos, vamos a encontrar a muchos de ellos que están en ambos lados. Todas las propiedades que tenemos en el centro de Lima, no se imaginan ustedes cómo están ramificados y cómo están representados cada uno de ellos, en cada uno de los bloques. Tenemos un caso que lo veremos más adelante, y ese señor que nos está haciendo pleitos por derecho de uso de propiedad, también uno de los integrantes está en Leticia, pidiendo el remate de una propiedad de san marcos. Aquí hay una serie de cosas que si ustedes pueden analizarlo, es una monstruosidad y es gente que se articula en un grupo y otro grupo. Por eso nosotros no entramos en ningún tipo de arreglo con estos señores. Le hemos hecho comunicaciones expresas a cada uno de los inquilinos, para que todos los depósitos por alquileres se hagan en la cuenta de san marcos.

El año pasado la unidad de fincas ha recaudado 2 millones de soles más. Si nosotros retrotraemos eso a años anteriores, la pregunta es, ¿quién captó esos 2 millones y donde se encuentran? Eso es lo que antes encontraban en fincas como un bastión y eso no puede seguir así y eso es lo que estamos cortando. Nosotros no estamos llegando en ningún arreglo con nadie. La unidad de fincas no contaba con un software de registro de bienes, hoy en día lo tenemos, hemos actualizado con muchas dificultades y estamos actualizando el margesí de san marcos de la época de Luis Alberto Sánchez. No ha habido otra relación de inventarios desde esa época, y se han encontrado bienes que no estaban en el registro de san marcos,

Ahora ya tenemos una conclusión que nos ha dado el área de fincas, este tema está en poder de la contraloría general de la república. Lo que vamos a hacer es entregar este informe al órgano de control y decirle que el consejo universitario pide un resultado del mismo, ¿de acuerdo? Ese sería el primer acuerdo. Pedir al órgano de control, a la contraloría general de la república el resultado de los mismos porque hay una denuncia sobre este aspecto y la denuncia radica justamente entre estas dos asociaciones, y para poder distraer este asunto, nos están haciendo estas demandas. Al final nosotros vamos a deber 66 millones y nos van a quitar toda la propiedad. Son los artificios que hacen estos señores. Por eso, el órgano de control deslindará responsabilidad sobre este tema. Eso sería el primer acuerdo.

Votación por favor. Los que estén de acuerdo con esta propuesta.

Secretaría General:

10 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

El segundo acuerdo sería que en una próxima sesión el área de fincas nos haga relación y un informe integral incluyendo las IVITAS para poder discutir y ver caso por caso y qué acciones podemos tomar en cada uno de ellos.

El tercer tema sería pedir que infraestructura desarrolle un modelo de cafetería que pueda ser una réplica en toda la ciudad universitaria y que todas las construcciones que no son adecuadas retirarlas, porque en realidad lo único que estamos haciendo es correr algunos riesgos a los de estudiantes. ¿De acuerdo? Solicitar a infraestructura para que haga un modelo de cafeterías para que sea la réplica a nivel de toda la universidad ¿De acuerdo? ¿Alguna oposición?

Decano Raúl Rosadio: En términos de las cafeterías, por lo menos en la mía que tiene un problema legal, es ver el estado sanitario a nivel de la entidad pública, que vayan a inspeccionar todas estas cafeterías para ofrecer servicios alimenticios.

Señor Rector: Dr. Rosadio, lo que estamos viendo primero es infraestructura.

Decano Sergio Ronceros: Sanear la propiedad es demostrar que son cafeterías insolubles, entonces, si se va a la municipalidad respectiva y se pide un examen, no me acuerdo cuál es el término, nos van a multar a nosotros pero a ellos los van a desalojar, a ellos les cancelan la licencia y los dejan fuera, porque si no vamos a tener este problema años tras años tratando de sacarlos de ahí, es bien complicado sacarlos.

Señor Rector: Una es las condiciones de salud de los alimentos y otra es del personal que atiende ahí. Hay que pedir las autorizaciones respectivas.

Decano Víctor Cruz: Respecto al tema del Jr. Cusco, yo creo que deberíamos tomar una decisión de cómo vamos a afrontar los juicios, porque si no nos van a ganar. Necesitamos un soporte adecuado para poder afrontar los juicios.

Señor Rector: Lo que hemos hecho es muchas veces contratar servicios de terceros porque internamente hay muchas amistades que tratan de favorecerlos. Por eso sería encargar a la parte administrativa el control y seguimiento de estos dos juicios estrictamente con todas las facilidades del caso, que implique contratar servicios de terceros. Ese sería el acuerdo, encargar a la administración cautelar y vigilar estos dos juicios que tenemos con consorcio san marcos y la asociación san marcos para que tomen todas las medidas para salvaguardar las propiedades de la universidad. ¿Estamos de acuerdo? Bien.

Alumno Alberto Urquiaga: Al mismo tiempo se informe paralelamente al tercio y a la federación como veedores, de que el juicio vaya correctamente.

Señor Rector: No, que informen al consejo universitario porque no hay prioridad. Aquí estamos representados todos.

Persona no identificada: Cuándo va a ser la entrega de este informe.

Señor Rector: Será en agosto o los primeros días de setiembre, porque hay un consejo por mes y tenemos varios temas que tratar.

Alumno Eduardo Äpari: Me sumo al tema de los restaurantes porque la otra vez me sentí estafado y pedí el libro de reclamaciones y no lo tenían, aparte que no daban boletas, y al final vamos a tener problemas de legalidad.

Señor Rector: Ok.

La vicerrectora sobre el tema de auspicios.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solamente sobre el tema de auspicios señalar lo siguiente. Ya los señores decanos, igual a todos los demás organismos debe haber llegado este proyecto, porque ha sido formulado por la comisión y se está entregando para opinión. Igualmente supongo que debe llegar a los estudiantes del tercio.

Señor Rector: Sobre los auspicios yo voy a pedir que la parte legal tome acción sobre cualquier uso indebido del nombre de san marcos. Nosotros nos vamos por la Av. Túpac Amaru y encontramos hasta el logo de san marcos. No puede ser. Yo ya he pedido al área legal que tome acción en todo lugar porque el nombre de san marcos lo encontramos por todos lados. Tenemos que saber quién tiene registrado el nombre de san marcos ante Indecopi y creo que lo tiene una asociación y tenemos que revertir primero eso. Encargar al área legal para que regularice todos estos aspectos a efecto de tomar acción sobre el uso ilegal del nombre de san marcos. ¿Estamos de acuerdo? Bien.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: He notado mucho entusiasmo sobre las cafeterías a fin de hacer cambios que son tan necesarios, sin embargo, me gustaría tomar la decisión de no renovar contrato a ninguna cafetería, los contratos quedarían pendientes y no nos enganchemos con contratos de dos o tres años.

Señor Rector: Tendría que ser un acuerdo de suspender la renovación de todos los contratos hasta que se tenga un informe detallado de todos los bienes de san marcos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La segunda parte es con respecto al uso de los logos. El que tiene responsabilidad en cualquier institución académica sobre el uso de los logos y cómo usarlos, generalmente son los fondos

editoriales que tienen el sello respectivo del uso adecuado de los símbolos, escudos o logos de la institución, y también tiene responsabilidades frente a Indecopi, entonces, es posible que el fondo editorial con asesoría legal de la universidad hagan los trámites correspondientes ante Indecopi, pero existe un responsable que es el fondo editorial y esa es una norma que hemos aprobado hace un año y aparece así. Eso tiene que ver porque estoy mandando a todos los decanos una carta, haciéndoles recordar este reglamento que solamente usan el escudo las facultades, esos escudos tienen que tener una resolución rectoral que los ampare o decanal por lo menos, y si no los tienen hagan eso, y las instituciones académicas como la unidad de posgrado, unidades de investigaciones, pueden tener un logotipo pero no escudo, y las unidades administrativas no pueden tener logotipo, usar solamente la palabra que es la unidad correspondiente. Esas cosas están escritas y me gustaría que seamos un poco cautelosos en el uso de estos símbolos.

Señor Rector: Vamos a pedir al vicerrector que nos dé el logo, inclusive las letras, las especificaciones, cómo deben ser emitidos en nuestros documentos oficiales a efecto de uniformizar esto a nivel de toda la universidad.

Decano Raúl Rosadio: ...directores de oficina, que uno tiene el derecho de actuar de oficio. No esperar que venga una denuncia, sino inmediatamente de oficio. Yo por ejemplo, ayer recibí una receta que me dieron, y veo que el logo es de veterinaria. Yo inmediatamente llamé al señor, y le dije, "tú no estás permitido en usar eso". De oficio debemos actuar y no esperar denunciar acá o allá.

Señor Rector: Pedir a todos los decanos cautelar el uso adecuado del logo de san marcos y el nombre de san marcos.

Alumno Juan Pineda: De una manera inmediata así como los decanos pueden hacerlo, también existe imagen institucional, ellos como oficina que tienen las redes, son de mayor impacto, pueden actuar de oficio.

Señor Rector: Acabamos de suspender la renovación de contratos, pero esa renovación tiene que ser temporal porque si no se van a reducir los ingresos que cobra fincas, habría que ver, hasta que fincas no haga una exposición detallada de todos los bienes que tiene san marcos, provisionalmente podrá ampliar por un mes o dos meses máximo, la renovación de contrato para luego de acuerdo a las directivas que se emitan, ejecutar de ahí para adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo separaría el tema de fincas, el margesí que es un tema muy amplio, y se va a demorar un poco, probablemente con el tema de cafeterías. No debería estar una con la otra.

Señor Rector: Entonces tomamos las recomendaciones del vicerrector de investigación.

El siguiente tema viene a ser el reglamento de posgrado, no sé si los decanos ya le han dado una lectura, ya viene con la aprobación de la comisión, si no hubiese ninguna objeción podríamos aprobarlo o en caso contrario pasarlo a una reunión para analizarlo.

Profesor Fernando Parodi: He leído todo el reglamento y hay varias cosas que están en contra de la ley, en contra del estatuto. Sería bueno que se vea en otra reunión.

Señor Rector: Se vería en otra reunión pero yo le agradecería a cada uno de ustedes que hagan llegar todas esas observaciones para digerir esto y en una próxima reunión poder discutirlo, ¿de acuerdo? Todas las observaciones que tengan por favor dirigirlas al vicerrectorado de investigación, a efectos de que pueda subsanar esto.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solamente decirles que este es un reglamento que tiene mucho tiempo. El vicerrectorado de investigación y posgrado vamos a cumplir 2 años y el reglamento de posgrado debió haber salido con anterioridad. No ha sido así porque hemos querido que este reglamento lo tengan la mayoría de los docentes, las unidades de posgrado de las facultades, salió editado esta publicación que tiene cerca de 8 o 9 meses, en la cual se dio a conocer este reglamento de posgrado, se ha recibido observaciones, una vez que se ha hecho eso se ha mandado a la comisión respectiva, porque pensamos que sí debe ir a la comisión del consejo para sus observaciones, hemos recibido las observaciones, se han hecho los cambios y este es el documento que tenemos. Por supuesto siempre hay cosas por mejorar, pero es un reglamento que es muy importante que ya comencemos a trabajarlo en la universidad. Solamente les recuerdo que el anterior reglamento que se tiene en posgrado nace porque hubo en la universidad una serie de directivas de manera individuales para maestrías, especialidades, posgrados, ingresos, graduaciones, y salió el reglamento del 2009. Este reglamento fue trabajado por quien habla, el Dr. Peña y la Dra. Negrón, y se sacó este reglamento y me parece que con este reglamento han ido un poco mejor los estudios de posgrado, sin embargo, una nueva ley, un nuevo estatuto y las nuevas formas que estamos viendo en que se deben manejar los estudios de posgrado, es que se ha generado este nuevo reglamento. Si hay alguna observación, por favor, háganos llegar por escrito para poder dar respuesta, porque muchos profesores lo han observado y no ha habido ese tipo de observaciones.

Señor Rector: Vamos a programar esto en la próxima sesión para ver este reglamento.

Decano Eugenio Cabanillas: Ya lo mencionó el vicerrector, parece que ha sido discutido pero se sigue manteniendo un punto que es crítico y me parece que es lo que ha permanecido a pesar de que se ha mencionado. En el reglamento dice que los cursos de posgrado son autofinanciados y el estatuto dice en su artículo 165 inciso c) dice como derecho del docente acceder a los estudios de posgrado sin costo alguno, entonces, eso de ahí tiene que ser reformulado, pensado, porque si no estaría contraviniendo el estatuto, y aparte de eso, hay otras cuestiones adicionales más que tiene que ver con el estatuto y también se está contradiciendo. Dice que se ha discutido, pero yo recién veo el reglamento y en tres versiones.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una palabra solo por eso, es autofinanciado porque las facultades son las que tienen que ver la forma de que estos programas de posgrado se financien y así están las cosas desgraciadamente, pero cuando se obtienen derechos de parte de los profesores, las facultades lo que tienen que hacer es crear las becas para dar paso a esos derechos. No hay otra forma. Alguien tiene que pagar el boleto. Uno no puede poner que hay gratuidad total a los docentes por una lucha sindical, porque lo que va a pasar con algunos programas es que no se van

a poder dar, porque son autofinanciados, el principio de autofinanciamiento existe, la partida que viene a la universidad es para los estudios de pregrado y no para el posgrado.

Decano Sergio Ronceros: El tema del posgrado de bien sencillo. Si no hay posgrado y no hay ingresos no hay pregrado, entonces, es bien fácil decir, no paguen nada y que sea todo gratis y bacán pues. Lo hacemos todo gratuito y vamos a ver a dónde llega la universidad. Los profesores tienen el 50% de beca en los costos de maestrías y doctorados, hay que un poco mirar hacia el futuro y ver las consecuencias de que el posgrado sea gratuito, fracasa la universidad y no va haber fondos. ¿Se imaginan lo que seríamos sin los fondos del posgrado? Nosotros tenemos serios problemas, no para mantener el posgrado sino para explicarles a nuestros profesores de residentado que no se les paga, a ninguno de ellos se les paga, ninguno recibe un sol por el residentado médico.

Señor Rector: Suspendemos esta sesión extraordinaria hasta una próxima reunión. Muchas gracias.

... * ...